

MEMORANDO

PARA: H.C. CARLOS FERNANDO GALAN PACHON
Presidente Corporación

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Remisión Informe de Evaluación por Dependencias vigencia 2019

Dando cumplimiento a la Gestión que realiza la Oficina de Control Interno, para su conocimiento y fines pertinentes, remito el informe de la referencia, correspondiente a la vigencia 2019, para cada una de las dependencias de la Corporación.

El desempeño de los procesos se ve reflejado en el resultado obtenido de los indicadores y en el seguimiento al Plan Acción, Informe de Gestión de cada una de las dependencias, como se describe a continuación:

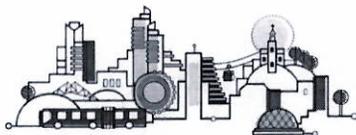
1. Ejecución Plan de Acción
2. Evaluación por dependencias
 - Ejecución del Plan de Acción Institucional por cada una de las dependencias.
 - Evaluación Gestión propia de las diferentes áreas, con corte a Diciembre 31 de 2019
3. Recomendaciones de la Oficina de Control interno.

Atentamente,



HITLER ROUSEAU CHAVERRA OVALLE
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: lo anunciado en 25 folios
Copia: Dirección Administrativa
Elaboró: Marcel Pedraza Ávila, Secretario Ejecutivo 425-05
Revisó: N/A





CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 1 DE 50

1. ENTIDAD: Concejo de Bogotá, D.C.	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN FINANCIERA
-------------------------------------	--

2. OBJETIVO GENERAL

3. FORTALECER Y ACTUALIZAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y DE SERVICIO

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

3.1. Realizar Reforzamiento estructural del Claustro

3.6. Realizar los estudios técnicos y de viabilidad presupuestal para la adquisición de una nueva sede

5. Estratégicas	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultados
Efectuar el reforzamiento del Claustro del Concejo de Bogotá de acuerdo con la normatividad vigente. (Ejecución contrato de obra - refuerzo del claustro) y actividades accesorias.	<p>ACTIVIDAD 3.1.1 Gestionar ante el Fondo Cuenta de la SHD, la Contratación de la consultoría para la adecuación y mantenimiento de la red hidráulica y red contra incendios y modernización de la red eléctrica de alta tensión del Concejo de Bogotá</p> <p>PRODUCTO Cronograma de actividades</p>	(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas) 65*100	100%	<p>Para la presentación de la última factura presentada por el contratista, se presentan dos informes finales: Diseño eléctrico y diseño hidráulico y red contra incendios.</p> <p>Los aspectos más relevantes en el diseño eléctrico fue la evaluación de riesgos fueron tratados en el punto "4. Análisis de nivel de riesgo por rayos y medidas de protección contra rayos" y "5. Análisis de riesgos de origen eléctrico y medidas para mitigarlos".</p> <p>Con el informe, "la ingeniería presentada en la presente memoria descriptiva se realiza para definir los requerimientos necesarios y normativos que tiene la edificación Concejo de Bogotá, frente a las instalaciones hidrosanitarias y red contra incendios.</p> <p>Toda la ingeniería se realiza tomando como referencia los requerimientos dados por las normas NTC -1500 (Tercera actualización 2017), la resolución 0330 de 2017 (RAS) y normas técnicas colombianas (NTC).</p> <p>Este documento define las especificaciones de diseño y cálculos, de todos los sistemas hidrosanitarias y de red contra incendios del proyecto en mención".</p>



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 2 DE 50

<p>Efectuar el reforzamiento del Claustro del Concejo de Bogotá de acuerdo con la normatividad vigente. (Ejecución contrato de obra - refuerzo del claustro) y actividades accesorias.</p>	<p>ACTIVIDAD 3.1.2 Realizar los trámites necesarios ante el Fondo Cuenta de la Secretaria Distrital de Hacienda para la contratación de los estudios de suelo, memorias de cálculo, planos estructurales, ajuste de planos arquitectónicos, solicitud del trámite de expedición de licencia de construcción ante la Curaduría Urbana y presupuesto para la construcción de la rampa de acceso la portería principal del Concejo de Bogotá, D.C., de conformidad con la Norma NTC-4143.</p> <p>PRODUCTO Rampa de acceso portería principal acorde Norma NTC-4143</p>	<p>Número de obras ejecutadas</p>	<p>100%</p>	<p>Para el cuatro trimestre, en acta del 21-10-2019 con la participación del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) y el Concejo de Bogotá se trató la socialización del proyecto con los funcionarios que estarán en función del mismo y la definición de actividades para la intervención de la rampa (Retiro de jardinería, traslado de siamesa, cerramiento de obra, ubicación de campamento, PMT, horarios de intervención, entre otros). Al finalizar la reunión se decide iniciar obra el 29-10-2019 previa comunicación del IDPC y de la logística para la construcción de la rampa.</p> <p>Posterior a este, la Oficina Asesora de Comunicaciones mediante correo electrónico enviado a toda la corporación el 08-11-2019 para el inicio de la construcción.</p>
<p>Efectuar el reforzamiento del Claustro del Concejo de Bogotá de acuerdo con la normatividad vigente. (Ejecución contrato de obra - refuerzo del claustro) y actividades accesorias.</p>	<p>ACTIVIDAD 3.6.1 Realizar los trámites necesarios ante el Fondo Cuenta de la Secretaria Distrital de Hacienda para la contratación de los estudios de suelo, memorias de cálculo, planos estructurales, ajuste de planos arquitectónicos, solicitud del trámite de expedición de licencia de construcción ante la Curaduría Urbana y presupuesto para la construcción de la rampa de acceso la portería principal del Concejo de Bogotá, D.C., de conformidad con la Norma NTC-4143.</p> <p>PRODUCTO Sesiones de seguimiento mensual al convenio</p>	<p>Número de sesiones Realizadas</p>	<p>100%</p>	<p>En acta de comité operativo del convenio realizado el pasado 12-12-2019 se hace la revisión del estado del proyecto.</p> <p>La Agencia Nacional Inmobiliaria (ANIM) informa el siguiente avance: - Diseños al 100%, - Licencia en trámite. - Permisos: IDPC al 100%, DADEP al 100% y los servicios públicos no se tienen.</p> <p>El supervisor solicita entregables para el 19-12-2019 y el estudio de la etapa II para establecer una programación coherente con lo real.</p> <p>Finalmente se revisó una definición de viabilidad para poder girar el recurso sin que se tenga aun la licencia; como lo es también el sustentar el mobiliario de las comisiones de porque se incluye en el presupuestó de obra y no en la etapa 3.</p> <p>En el comité fiduciario realizado el 17-10-2019 entre Fiduciaria Colpatria, Agencia Nacional Inmobiliaria (ANIM), Secretaria Distrital de Hacienda y Concejo de Bogotá, se trató el seguimiento del informe de gestión en el periodo de mayo a agosto de 2019, presentación del informe técnico de la ANIM, entre otros.</p> <p>En la presentación del informe técnico se realizó la presentación del informe de avance del cronograma general de estructuración del proyecto, la gestión de la misma y el avance de gestión de contratación, riesgos y avances.</p> <p>En la gestión de avances señalaron la realización de anteproyectos técnicos del proyecto; la realización de un presupuesto preliminar y un avance del convenio en 65%.</p>



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 3 DE 50

<p>Mantener las Certificaciones en el Sistema Integrado de Gestión [Gestión de Calidad [ISO 9001], Gestión de la Calidad en el Sector Público [NTC-GP:1000], Gestión Ambiental [ISO 14001], Salud y Seguridad Ocupacional [OHSAS 18001], Seguridad de la Información [ISO 27001], Responsabilidad Social [ISO 26001].</p>	<p>ACTIVIDAD 5.1.8 Ejecutar la totalidad de las acciones previstas para la vigencia en el plan de acción para la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV.</p> <p>PRODUCTO: Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV formulado, aprobado y en ejecución</p>	<p>(Número de actividades ejecutadas / No. de actividades programadas) * 100</p>	<p>100%</p>	<p>- Fortalecimiento institucional: Aplicación de la encuesta de seguridad vial y movilidad sostenible en los meses de agosto y septiembre con la participación de 104 servidores de la Corporación, a través del link suministrado por la Secretaría Distrital de Movilidad</p> <p>Igualmente, el 10 de julio se efectuó la primera sesión del Equipo técnico de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible.</p> <p>Así mismo, en el marco del componente de Definición y actualización de riesgos viales de la empresa, se actualizó durante el trimestre la Matriz de peligros, identificación, valoración y control de riesgos, por parte del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>- Comportamiento Humano: Capacitaciones y sensibilizaciones en seguridad vial se desarrolló la Puesta en escena de riesgos viales para los diferentes roles, con énfasis en los ciclistas. Así mismo se realizó exámenes periódicos a conductores en el mes de septiembre, de acuerdo a la programación.</p> <p>- Vehículos Seguros: De acuerdo a los cambios de vehículos efectuados por la Unidad Nacional de Protección, durante los meses de julio y agosto, se actualizó las Hojas de Vida de tales vehículos. Por su parte, en relación con el Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, se tramitaron oportunamente durante el trimestre las solicitudes recibidas.</p> <p>En relación con el chequeo/inspección pre operacional, los conductores remitieron permanentemente los formatos establecidos para el efecto y se realizó el seguimiento correspondiente desde el Procedimiento de Movilidad</p> <p>- Infraestructura Segura: Demarcación de ruta de acceso para bicicletas, desde la zona pública hasta el bici parqueadero."</p>
---	--	--	-------------	--

INDICADORES DE GESTIÓN

<p>Autoliquidaciones</p>	<p>(Número total de incapacidades radicadas para recobro) / (Número de incapacidades superiores a 3 días) * 100%</p>	<p>65.07 9%</p>	<p>Con corte a 31 de mayo se encontró, De las 35 incapacidades que radicaron los funcionarios en el primer trimestre de 2019, se radicaron 28 incapacidades, quedando pendiente 7 por traslado de dirección de la EPSs Aliansalud y Salud Total, con origen a la base de datos de incapacidades radicadas.</p> <p>Con corte a 30 de junio De las 30 incapacidades que radicaron en el segundo trimestre de 2019, se radicaron 18 incapacidades, quedando pendiente 12 por solicitud de otros requisitos como certificaciones y oficios.</p> <p>De las 30 incapacidades que radicaron en el tercer trimestre de 2019, se radicaron 15 incapacidades, quedando pendiente 18 por solicitud de otros requisitos como certificaciones y oficios.</p> <p>Teniendo en cuenta que el indicador es trimestral no se han radicado la incapacidades, se realizara el mes de diciembre de 2019.</p> <p>Se cumplió con la meta propuesta para la vigencia 2019</p>
--------------------------	--	---------------------	---



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 4 DE 50

	Cesantías	(Número Solicitudes de Liquidación de Cesantías en el plazo establecido / Número total de solicitudes de liquidación de cesantías radicadas) x 100%	100%	<p>En el mes de enero de tramitaron 28 de las cuales, siete corresponden a cesantías parciales y 21 corresponden a cesantías definitivas, una es un caso especial del cual se solicitó concepto jurídico del cual ya se dio respuesta y se realizó la respectiva autorización pero no se realizó el pago por que el funcionario interpuso recurso.</p> <p>En el mes de febrero se tramitaron 67 solicitudes de las cuales 39 son cesantías parciales y 28 son cesantías definitivas.</p> <p>En el mes de marzo solicitaron 59 cesantías de las cuales se han tramitado 58 de las cuales 26 corresponden a cesantías parciales, y 33 a cesantías definitivas una está pendiente de tramite ya que es un recurso de remoción, por ser un caso especial.</p> <p>En el mes de abril se radicaron 46 solicitudes de las cuales se han tramitado 45 una está pendiente porque es un recurso de apelación del Foncep</p> <p>En el mes de mayo radicaron 33 solicitudes de las cuales 24 corresponden a cesantías definitivas y 9 a cesantías parciales, en este mes se recibió una respuesta de Secretaria de Gobierno para el caso de Claudia Castro, Aclaración de Régimen de retroactividad.</p> <p>En el mes de junio se tramitaron 34 solicitudes de las cuales 20 corresponden a cesantías definitivas y 14 a cesantías parciales.</p>
	Pensiones	[Solicitudes de certificación pensional tramitadas en el plazo establecido/ Total de Solicitudes de certificación pensional radicadas]* 100	100%	<p>Sobre el total de solicitudes de trámites pensionales radicados, la gestión realizada en el periodo del 01 de enero de 2019 al 31 de marzo de 2019, fue la siguiente: Solicitudes tramitadas en el plazo establecido TOTAL 86. Peticiones pendientes cantidad 11</p> <p>Para un total de 97 solicitudes de tramites pensionales</p> <p>Sobre el total de solicitudes de trámites pensionales radicados, la gestión realizada en el periodo del 01 de ABRIL de 2019 al 30 de JUNIO de 2019, fue la siguiente: Solicitudes tramitadas en el plazo establecido TOTAL 69. Peticiones pendientes cantidad 11</p> <p>Para un total de 80 solicitudes de tramites pensionales</p> <p>Sobre el total de solicitudes de trámites pensionales radicados, la gestión realizada en el periodo del 01 de JULIO de 2019 al 30 de SEPTIEMBRE de 2019, fue la siguiente: Solicitudes tramitadas en el plazo establecido TOTAL 58. Peticiones pendientes cantidad 9</p> <p>Para un total de 67 solicitudes de tramites pensionales</p> <p>Sobre el total de solicitudes de tramites pensionales radicados, la gestión realizada en el periodo del 01 de OCTUBRE de 2019 al 31 de DICEIMBRE de 2019, fue la siguiente: Solicitudes tramitadas en el plazo establecido TOTAL 41. Para un total de 41 solicitudes de tramites pensionales</p>

20



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 5 DE 50

	Contratación	(Cantidad de solicitudes de contratación legalizados a Fondo Cuenta de la Secretaría de Hacienda Distrital en 2019 / Total de contratación proyectada de acuerdo con el Plan de Anual de Adquisiciones 2019) * 100%.	100%	<p>29/03/2019. Para vigencia el PAA 2019 el Concejo de BOGOTÁ proyecto durante la vigencia 195 solicitudes de contratación. Para el 1er trimestre se legalizaron 109 solicitudes. El insumo fue analizado a través de la Base del PAA de la Secretaría Distrital de Hacienda.</p> <p>30/06/2019. Para vigencia el PAA 2019 el Concejo de Bogotá proyectó durante la vigencia 195 solicitudes de contratación. Para el 2º trimestre se legalizaron 35 solicitudes. El insumo fue analizado a través de la Base del PAA de la Secretaría Distrital de Hacienda.</p> <p>30/09/2019. Para vigencia el PAA 2019 el Concejo de Bogotá proyecto durante la vigencia 161 solicitudes de contratación (Sin tener en cuenta las adiciones y prorrogas). Para el 3º trimestre se legalizaron 35 solicitudes. El insumo fue analizado a través de la Base del PAA de la Secretaría Distrital de Hacienda.</p> <p>30/10/2019. Para vigencia el PAA 2019 el Concejo de Bogotá proyecto durante la vigencia 200 solicitudes de contratación (Sin tener en cuenta las adiciones y prorrogas). Para el corte noviembre 2019 se legalizaron 30 solicitudes. El insumo fue analizado a través de la Base del PAA de la Secretaría Distrital de Hacienda.</p> <p>30/12/2019. Para vigencia el PAA 2019 el Concejo de Bogotá proyecto durante la vigencia 200 solicitudes de contratación (Sin tener en cuenta las adiciones y prorrogas). Para el corte diciembre 2019 se legalizaron 43 solicitudes. El insumo fue analizado a través de la Base del PAA de la Secretaría Distrital de Hacienda.</p>
Supervisión		(Número de informes finales de supervisión radicados semestralmente ante la Subdirección de Asuntos Contractuales (SHD)/ Número de contratos terminados en el semestre) x 100%	99%	<p>Análisis a junio 30 Corresponde al reporte de 48 informes finales de supervisión radicados ante la Subdirección de Asuntos Contractuales/118 contratos terminados al corte sin liquidar. Fuente: Oficios tramitados ante la SDH y la Base de datos compartida de Fondo Cuenta- Concejo de Bogotá.</p> <p>Corresponde al reporte de 95 informes finales de supervisión radicados ante la Subdirección de Asuntos Contractuales/151 contratos terminados al corte sin liquidar. Fuente: Oficios tramitados ante la SDH y la Base de datos compartida de Fondo Cuenta- Concejo de Bogotá.</p> <p>Corresponde al reporte de 119 informes finales de supervisión radicados ante la Subdirección de Asuntos Contractuales/ 164 contratos terminados al corte sin liquidar. Fuente: Oficios tramitados ante la SDH y la Base de datos compartida de Fondo Cuenta- Concejo de Bogotá.</p>



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 6 DE 50

Nómina		(Novedades ejecutadas en nómina / Novedades radicadas con el lleno de requisitos en el periodo) * 100%	100%	<p>Análisis a marzo En total no se procesaron nueve novedades de nómina, debido al retiro definitivo de funcionarios que habían tramitado sus vacaciones, por ende no fueron incluidas. Para este indicador se tuvo en cuenta ingresos, retiros, licencias no remuneradas, vacaciones, incapacidades, primas técnicas, horas extras, cambios de cuenta, libranzas y demás novedades.</p> <p>Análisis a junio 30 En total no se procesaron veinticinco novedades de nómina, debido al retiro definitivo de funcionarios que habían tramitado sus vacaciones, por ende no fueron incluidas. Para este indicador se tuvo en cuenta ingresos, retiros, licencias no remuneradas, vacaciones, incapacidades, primas técnicas, horas extras, cambios de cuenta, libranzas y demás novedades.</p> <p>Análisis a septiembre. En total no se procesaron doce novedades de nómina, debido al retiro definitivo de funcionarios que habían tramitado sus vacaciones, por ende no fueron incluidas. Para este indicador se tuvo en cuenta ingresos, retiros, licencias no remuneradas, vacaciones, incapacidades, primas técnicas, horas extras, cambios de cuenta, libranzas y demás novedades.</p> <p>Análisis a noviembre. n total no se procesaron trece novedades de nómina, debido al retiro definitivo de funcionarios que habían tramitado sus vacaciones, por ende no fueron incluidas. Para este indicador se tuvo en cuenta ingresos, retiros, licencias no remuneradas, vacaciones, incapacidades, primas técnicas, horas extras, cambios de cuenta, libranzas y demás novedades.</p> <p>Análisis a diciembre. En total no se procesaron trece novedades de nómina, debido al retiro definitivo de funcionarios que habían tramitado sus vacaciones, por ende no fueron incluidas. Para este indicador se tuvo en cuenta ingresos, retiros, licencias no remuneradas, vacaciones, incapacidades, primas técnicas, horas extras, cambios de cuenta, libranzas y demás novedades.</p>
--------	--	---	------	---

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:
Los indicadores de gestión del proceso financiero no permiten determinar un resultado consolidado, toda vez que la medición de los mismo, no me arroja un resultado consolidado, que permita promediar, estableciendo unos rangos que no se pueden determinar en el registro de resultados de la ficha técnica del indicador. En conclusión, la formulación del indicador no es clara.

Así mismo los resultados mencionan en su análisis unos resultados que no están reflejados en los resultados del registro de rangos.

Se observa que los resultados de los indicadores del Plan de Acción dieron cumplimiento a las metas y objetivos establecidos con un cumplimiento del 100%.

En cuanto al os indicadores de gestión del proceso el cumplimiento llego al 94%.

Es decir que el cumplimiento de la ejecución de los indicadores llego al $100 + 94 = 194/2 = 97\%$

6



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

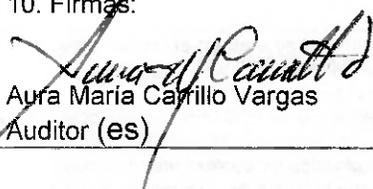
PÁGINA 7 DE 50

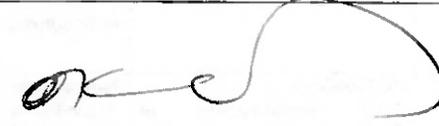
8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Es importante que la Mesa Directiva establezca un mecanismo de control y seguimiento al cumplimiento de la ejecución del convenio con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas para la construcción del nuevo edificio para el Concejo de Bogotá, y en reuniones de las sesiones ordinarias del Comité técnico de seguimiento de dicho Convenio se pueda verificar el cumplimiento del mismo.
- El proceso de la Dirección Financiera debe ser dinámico, para que los responsables de las actividades al seguimiento de la contratación de evidenciar rezagos o limitaciones para su cumplimiento proceda a generar las acciones correctivas correspondientes para dar cumplimiento a las actividades del Plan de Acción.
- Es importante que las actividades compartidas con otros procesos se establezca claramente el responsable principal, en razón a que se asignan actividades que no son propias del proceso.

9. FECHA: 28 DE ENERO DE 2020

10. Firmas:


Aura Maria Carrillo Vargas
Auditor (es)


Hitler Roseau Chaverra Ovalle
Jefe Oficina de Control Interno



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 8 DE 50

ENTIDAD: Concejo de Bogotá, D.C.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3. OBJETIVO GENERAL:

2.- HACER MÁS EFICIENTE Y EFICAZ LA FUNCIÓN NORMATIVA Y DE CONTROL POLÍTICO.
3. FORTALECER Y ACTUALIZAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y DE SERVICIOS

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

2.2. Depurar la producción normativa.
2.3. Conformar la planta de personal ajustada a la nueva estructura. / Teletrabajo
3.6. Realizar los estudios técnicos y de viabilidad presupuestal para la adquisición de una nueva sede
3.1. Realizar Reforzamiento estructural del Claustro
3.3. Actualizar la Plataforma Tecnológica
3.4. Desarrollar la implementación del esquema de seguridad de los concejales

5. Estratégicas	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultados
Planta de personal ajustada a la nueva estructura.	<p>ACTIVIDAD</p> <p>2.3.1 Implementar el Teletrabajo para el año 2019, involucrando los funcionarios vinculados en el año 2018, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar el cronograma. 2. Adoptar el teletrabajo mediante Resolución para su implementación. 3. Diseñar el procedimiento para la implementación del Teletrabajo. 4. Realizar la sensibilización y difusión de la Resolución y del procedimiento para los Teletrabajadores. 5. Convocatoria a Funcionarios que deseen teletrabajo. 6. Estudio de los postulados a teletrabajar, verificación de requisitos y realización de la visita domiciliaria. 7. Realización del acto administrativo individual para cada teletrabajador. 8. Realizar los seguimientos periódicos a los teletrabajadores. <p>PRODUCTO Implementación del Teletrabajo en la Corporación</p>	Número de Actividades desarrolladas/ Número de Actividades Programadas) *100	64%	<p>En desarrollo de esta actividad se elaboró el cronograma, se expidió la Resolución de adopción del teletrabajo en la Corporación, se adoptó el procedimiento para la implementación del Teletrabajo en el Concejo de Bogotá D.C. y los formatos requeridos, se difundió la Resolución y se realizó la convocatoria a los empleados de carrera administrativa quienes tenían como fecha máxima de inscripción, el 29 de noviembre.</p> <p>Finalmente, se determinó que se encuentran pendientes de ejecutar las siguientes tareas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Estudio de los postulados a teletrabajar, verificación de requisitos y realización de la visita domiciliaria. 7. Realización del acto administrativo individual para cada teletrabajador. 8. Realizar los seguimientos periódicos a los teletrabajadores, estudio de los postulados a teletrabajar.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 9 DE 50

<p>Planta de personal ajustada a la nueva estructura.</p>	<p>ACTIVIDAD 2.3.2 Presentar el Estudio Técnico requerido para la modificación de la planta de personal del Concejo de Bogotá, D.C., conforme a los resultados obtenidos en el estudio de cargas laborales.</p> <p>PRODUCTO Estudio Técnico para la modificación de la Planta</p>	<p>Número de estudios Técnicos presentados</p>	<p>0%</p>	<p>La Dirección Administrativa no ha realizado reporte sobre el avance de esta meta. Sin embargo, la Corporación suscribió los Contratos de Prestación de Servicios 193293-0-2019 y 190293-0-2019 en mayo de 2019, con una duración de 8 meses Y cuyo Objeto es: "Prestar servicios profesionales para elaborar estudios de justificación técnica del rediseño organizacional del Concejo de Bogotá D.C., con sus respectivos anexos, de acuerdo con las especificaciones normativas vigentes y los lineamientos técnicos del DASC". No obstante, a la fecha del seguimiento (31 de diciembre 2019) no existe un documento aprobado por la Corporación</p>
<p>Planta de personal ajustada a la nueva estructura.</p>	<p>ACTIVIDAD 2.3.4 Formular y ejecutar el Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humanos.</p> <p>PRODUCTO Planes Ejecutados</p>	<p>(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas) *100</p>	<p>100%</p>	<p>Se formularon el Plan de Previsión de Recursos Humanos y el Plan Anual de Vacantes, respecto a este último, se informó que las vacantes presentadas en el transcurso del año se reportaron por el SIDEAP y la CNSC, en cumplimiento de la normatividad vigente. Además, el área de Talento Humano ha realizado la gestión al interior de la Corporación para proveer mediante encargo las vacantes presentadas. Sin embargo, existen 2 vacantes que no se encuentran ocupadas. Comenta que se han previsto mediante encargo</p>
<p>Planta de personal ajustada a la nueva estructura.</p>	<p>ACTIVIDAD 2.3.5 Formular y ejecutar el Plan Institucional de Capacitación para los funcionarios del Concejo de Bogotá de conformidad con la normatividad vigente</p> <p>PRODUCTO Funcionarios del Concejo de Bogotá capacitados.</p>	<p>[Número de capacitaciones ejecutadas PIC / Número de capacitaciones programadas PIC] * 100</p>	<p>90%</p>	<p>Se formuló el Plan Institucional de Capacitación y se programó desarrollar 12 capacitaciones (diplomados, talleres y cursos) en el segundo semestre de 2019 y ocho (8) en el primer trimestre de 2020. Con corte a noviembre 30 de 2019, se estableció que cuatro (4) capacitaciones, relacionadas con el Diplomado de Divulgación e Implementación de NICSP, los cursos de Seguridad Vial y Atención al Ciudadano. Así como, el Taller de Ética y Valores se reprogramaron para el 2020 Además, no se pudo culminar el diplomado de contratación estatal y se debió reprogramar para el 2020, debido a las manifestaciones y protestas derivadas del paro realizado a final del 2019.</p>
<p>Planta de personal ajustada a la nueva estructura.</p>	<p>ACTIVIDAD 2.3.6 Formular y ejecutar el Plan Estratégico de Talento Humano conforme a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 y normativa vigente.</p> <p>PRODUCTO Funcionarios del Concejo de Bogotá capacitados</p>	<p>[Número de capacitaciones ejecutadas PIC / Número de capacitaciones programadas PIC] * 100</p>	<p>90%</p>	<p>Se formuló el Plan Institucional de Capacitación y se programó desarrollar 12 capacitaciones (diplomados, talleres y cursos) en el segundo semestre de 2019 y ocho (8) en el primer trimestre de 2020. Con corte a noviembre 30 de 2019, se estableció que cuatro (4) capacitaciones, relacionadas con el Diplomado de Divulgación e Implementación de NICSP, los cursos de Seguridad Vial y Atención al Ciudadano. Así como, el Taller de Ética y Valores se reprogramaron para el 2020 Además, no se pudo culminar el diplomado de contratación estatal y se debió reprogramar para el 2020, debido a las manifestaciones y protestas derivadas del paro realizado a final del 2019.</p>



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 10 DE 50

Planta de personal ajustada a la nueva estructura.	ACTIVIDADES 2.3.7 Formular y ejecutar el Plan de Incentivos para los funcionarios del Concejo de Bogotá. PRODUCTO Plan de incentivos ejecutado	(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas) *100	100%	<p>Para cumplir con el tema de incentivos en la Corporación, durante la vigencia se expidió la Resolución No. 0214 del 19 de marzo de 2019 donde se definió el procedimiento para la selección de equipos de trabajo del Concejo de Bogotá D.C. La Convocatoria de dichos equipos se realizó mediante circular y a través del correo institucional, donde se presentó el cronograma y solicitó que se basaran en lo establecido en la Resolución mencionada.</p> <p>Finalmente, el 21 de noviembre mediante la Resolución 735 "Por la cual se adopta el Plan de Incentivos para los mejores funcionarios de Carrera Administrativa y Equipos de Trabajo del Concejo de Bogotá D.C", con base en la cual se definieron lo beneficiarios de dicho Plan:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Al mejor funcionario de carrera administrativa (Resolución 752 del 26/11/2019)2. El mejor Funcionario por nivel jerárquico (Resoluciones 753,754 y 755 del 26 de noviembre de 2019)3. Los mejores de equipos de trabajo de la entidad. (Resolución 809, 810 y 811 del 5 de diciembre de 2019). <p>Culminando éste proceso con la entrega de los incentivos en ceremonia que se llevó a cabo el 6 de diciembre de 2019.</p>
Planta de personal ajustada a la nueva estructura.	ACTIVIDAD 2.3.8 Formular y ejecutar el Plan de Bienestar para los funcionarios del Concejo de Bogotá y sus familias, de conformidad con la normatividad vigente. PRODUCTO Plan de Bienestar ejecutado	(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas) *100	100%	<p>En desarrollo del Plan de Bienestar se realizaron las siguientes actividades, durante el 2019:</p> <ul style="list-style-type: none">• Celebración día de la mujer• Días de bienestar (a lo largo del año)• Actividad de preparación para el retiro• Celebración día de los niños (1)• Celebración día de la secretaria• Semana cultural• Caminatas ecológicas• Día de la familia• Vacaciones Recreativas entre las edades 4 a 12 y de 13 a 17 años. (dos al año)• Olimpiadas Deportivas - Entrenamientos deportivos• Taller de parejas (1)• Día del conductor• Celebración del día del Policía.• Talleres de manualidades <p>Vacaciones recreativas fin de año Entrega de Incentivos Cierre Plan de Acción</p> <p>Las actividades de entrega de incentivos y cierre del plan de acción fueron reprogramadas de noviembre a diciembre, debido a las protestas que se presentaron desde noviembre de 2019.</p>



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 11 DE 50

<p>Planta de personal ajustada a la nueva estructura.</p>	<p>ACTIVIDAD 2.3.9 Adelantar sesiones mensuales de la Comisión de Seguimiento al Cumplimiento de los Acuerdos Laborales suscritos entre la Mesa Directiva y las organizaciones sindicales</p> <p>PRODUCTO Sesiones de seguimiento adelantadas</p>	<p>Número de sesiones de seguimiento o adelantadas</p>	<p>100%</p>	<p>En la vigencia se efectuaron los siguientes Comités de seguimiento a los acuerdos laborales:</p> <p>1) 11 de enero de 2019. Después de efectuar el llamado a lista el Secretario Técnico del Comité reporta que no hay quórum deliberatorio.</p> <p>2) 12 de febrero de 2019. El Secretario del Comité hace llamado de los convocados, reportando la presencia de 8 miembros de la comisión, informado que hay quorum decisorio y deliberatorio para efectuar seguimiento a los acuerdos laborales. Se efectúa seguimiento a los acuerdos laborales celebrados y correspondientes a las vigencias 2013, 2015, 2017 y 2018. El acta se encuentra en la carpeta de</p> <p>3) 27 de junio de 2019. Se firma el acta final de acuerdo de negociación colectiva entre el Concejo de Bogotá, D.C., y las organizaciones sindicales SINTRACONCEJO, SINDICONCEJO Y SINPUCOL</p> <p>4) 3 de septiembre de 2019. Realizado el Comité de seguimiento a los acuerdos laborales, se establecieron los siguientes compromisos: Reformar la Resolución 426 de agosto de 2017, teniendo en cuenta el acuerdo 2019. Designar delegado de la presidencia y elaborar acta.</p> <p>5) 10 de octubre de 2019. Se trataron los siguientes temas, Convenio Icotex, nivelación salarial, implementos de seguridad servicios generales, actos administrativos expedidos con base en los acuerdos laborales y proposiciones y varios.</p> <p>6) 17 de diciembre de 2019. Se efectuó seguimiento a los acuerdos laborales.</p>
<p>Efectuar el reforzamiento del Claustro del Concejo de Bogotá de acuerdo con la normatividad vigente. (Ejecución contrato de obra - refuerzo del claustro) y actividades accesorias.</p>	<p>ACTIVIDAD 3.1.1 Gestionar ante el Fondo Cuenta de la SHD, la Contratación de la consultoría para la adecuación y mantenimiento de la red hidráulica y red contra incendios y modernización de la red eléctrica de alta tensión del Concejo de Bogotá.</p> <p>PRODUCTO Cronograma de actividades</p>	<p>(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas) *100</p>	<p>100%</p>	<p>Para el mes de noviembre de 2019, para la presentación de la última factura presentada por el contratista, se presentan dos informes finales: Diseño eléctrico y diseño hidráulico y red contra incendios.</p> <p>Los aspectos más relevantes en el diseño eléctrico fue la evaluación de riesgos fueron tratados en el punto "4. Análisis de nivel de riesgo por rayos y medidas de protección contra rayos" y "5. Análisis de riesgos de origen eléctrico y medidas para mitigarlos".</p> <p>Con el informe, "la ingeniería presentada en la presente memoria descriptiva se realiza para definir los requerimientos necesarios y normativos que tiene la edificación Concejo de Bogotá, frente a las instalaciones hidrosanitarias y red contra incendios.</p> <p>Toda la ingeniería se realiza tomando como referencia los requerimientos dados por las normas NTC -1500 (Tercera actualización 2017), la resolución 0330 de 2017 (RAS) y normas técnicas colombianas (NTC).</p> <p>Este documento define las especificaciones de diseño y cálculos, de todos los sistemas hidrosanitarias y de red contra incendios del proyecto en mención".</p>

20



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 12 DE 50

<p>Efectuar el reforzamiento del Claustro del Concejo de Bogotá de acuerdo con la normatividad vigente. (Ejecución contrato de obra - refuerzo del claustro) y actividades accesorias.</p>	<p>ACTIVIDAD 3.1.2 Realizar los trámites necesarios ante el Fondo Cuenta de la Secretaría Distrital de Hacienda para la contratación de los estudios de suelo, memorias de cálculo, planos estructurales, ajuste de planos arquitectónicos, solicitud del trámite de expedición de licencia de construcción ante la Curaduría Urbana y presupuesto para la construcción de la rampa de acceso la portería principal del Concejo de Bogotá, D.C., de conformidad con la Norma NTC-4143.</p> <p>PRODUCTO Rampa de acceso portería principal acorde Norma NTC-4143</p>	<p>Número de obras ejecutadas</p>	<p>100%</p>	<p>En el mes de noviembre de 2019, en acta del 21-10-2019 con la participación del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) y el Concejo de Bogotá se trató la socialización del proyecto con los funcionarios que estarán en función del mismo y la definición de actividades para la intervención de la rampa (Retiro de jardinería, traslado de siamesa, cerramiento de obra, ubicación de campamento, PMT, horarios de intervención, entre otros). Al finalizar la reunión se decide iniciar obra el 29-10-2019 previa comunicación del IDPC y de la logística para la construcción de la rampa.</p> <p>Posterior a este, la Oficina Asesora de Comunicaciones mediante correo electrónico enviado a toda la corporación el 08-11-2019 para el inicio de la construcción.</p>
<p>Actualizar la Plataforma tecnológica del Concejo de Bogotá</p>	<p>ACTIVIDAD 3.3.1 Socializar e implementar la totalidad de las acciones previstas en el Plan Estratégico en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PETIC</p> <p>PRODUCTO Acciones implementadas</p>	<p>(Número de acciones implementadas / Número de acciones programadas para la vigencia en el PETIC)*100</p>	<p>85%</p>	<p>Esta actividad se viene ejecutando de acuerdo con el Anexo 10 Necesidades de funcionamiento 2019 del PETIC, el cual contempla aproximadamente 20 de necesidades de funcionamiento.</p> <p>Con corte a 30 de noviembre de 2019, se verificó que el proceso de Sistemas y Seguridad de la Información gestionó la contratación para el cumplimiento de esta actividad, lo que se materializó en la suscripción de 14 contratos en la vigencia 2019 y se modificaron los contratos Nos. 180383-0-2018 y 180454-0-2018 suscritos en la vigencia 2018, para cumplir con un total de 16 necesidades.</p> <p>Respecto a las necesidades de contratar los "Servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico especializado para el sistema biométrico del Concejo de Bogotá D.C.</p> <p>Proveer un sistema de control de acceso y talanqueras de control de acceso para el Concejo de Bogotá</p> <p>Prestar servicios de actualización y mantenimiento para el módulo de contabilidad programa SIIGO" el proceso radicó las respectivas solicitudes ante la Secretaría Distrital de Hacienda.</p>



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 13 DE 50

<p>Actualizar la Plataforma tecnológica del Concejo de Bogotá</p>	<p>ACTIVIDAD 3.3.3 Gestionar ante el Fondo Cuenta -Concejo de Bogotá- de la Secretaría de Hacienda Distrital para Adquirir software para la publicación documental en la Web (sistemas de file server).</p> <p>PRODUCTO Solicitud de contratación en SDH para la Implementación plataforma de software)</p>	<p>(No. Actividades ejecutadas / Total actividades programadas) *100</p>	<p>100%</p>	<p>El proceso de Sistemas y Seguridad de la Información gestionó durante el año la contratación para adquirir el software para la publicación documental, es decir, radicó ante la Secretaría de Hacienda la solicitud de contratación acompañada de la ficha técnica. Sin embargo, el proceso contractual se declaró desierto y es posible que sea retomado en la próxima vigencia. Frente al avance de la actividad, el Proceso se califica con el 100%, pese a que no se adjudicó la contratación, porque el proceso contractual lo desarrolla la Secretaría Distrital de Hacienda y la Corporación cumplió con el trámite que le corresponde. No obstante, la Oficina de Control Interno considera que este tipo de actividades no deberían ser incluidas en el Plan de Acción porque se distorsionan sus resultados, dado que no se obtuvo el producto esperado.</p>
<p>Actualizar la Plataforma tecnológica del Concejo de Bogotá</p>	<p>ACTIVIDAD 3.3.4 Gestionar ante el Fondo Cuenta -Concejo de Bogotá- de la Secretaría de Hacienda Distrital para la renovación de los sistemas de seguridad de la página Web, Firewall de aplicaciones WEB FortiWEB</p> <p>PRODUCTO Solicitud de contratación en SDH para la Renovación plataforma de WAF</p>	<p>(No. Actividades ejecutadas / Total actividades programadas) *100</p>	<p>100%</p>	<p>El proceso de Sistemas y Seguridad de la Información reportó que la contratación de los sistemas de seguridad de la página Web, Firewall de aplicaciones WEB FortiWEB, se encuentra en proceso de adjudicación. Por ende, se califica un avance del 100% porque realizó el trámite ante la Secretaría de Hacienda y cumplió con lo requerido por esta entidad, dado que el resultado final no depende del Proceso. No obstante, la Oficina de Control Interno considera que este tipo de actividades no deberían ser incluidas en el Plan de Acción porque se distorsionan sus resultados, dado que a la fecha de evaluación no se ha obtenido el producto esperado.</p>
<p>Actualizar la Plataforma tecnológica del Concejo de Bogotá</p>	<p>ACTIVIDAD 3.3.5 Gestionar ante el Fondo Cuenta -Concejo de Bogotá- de la Secretaría de Hacienda Distrital una Consultoría para implementación del protocolo de internet versión 6 (IPv6)</p> <p>PRODUCTO Solicitud de contratación en SDH para la consultoría de la implementación del protocolo IPV6</p>	<p>(No. Actividades ejecutadas / Total actividades programadas) *100</p>	<p>100%</p>	<p>El proceso de Sistemas y Seguridad de la Información radicó ante la Secretaría de Hacienda la solicitud de contratación de una Consultoría para implementación del protocolo de internet versión 6 (IPv6), la cual estaba acompañada de la respectiva ficha técnica. Sin embargo, el proceso no superó el estudio de mercado, debido al presupuesto disponible. Se tiene proyectado desarrollar nuevamente el proceso contractual en la próxima vigencia. Por ende, se calificó con un avance del 100% porque realizó el trámite ante la Secretaría de Hacienda y cumplió con lo requerido por esta entidad, dado que el resultado final no depende del Proceso. No obstante, la Oficina de Control Interno considera que este tipo de actividades no deberían ser incluidas en el Plan de Acción porque se distorsionan sus resultados, dado que no se obtuvo el producto esperado.</p>





CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 14 DE 50

<p>Desarrollar la implementación del esquema de seguridad de los Concejales del Distrito Capital que se encuentren en situación de riesgo extraordinario o extremo.</p>	<p>ACTIVIDAD 3.4.1 Garantizar la totalidad del componente de vehículos de los esquemas de seguridad requeridos por los Concejales del D.C. como consecuencia directa del ejercicio de sus funciones</p> <p>PRODUCTO Esquemas de seguridad en su componente vehículos implementados para la totalidad de Concejales que lo requieren.</p>	<p>(Vehículos asignados a los Esquemas de Seguridad de Concejales actualizados e implementados / Total de Vehículos asignados a los Esquemas de seguridad requeridos por los Concejales) *100</p>	<p>100%</p>	<p>En desarrollo de esta actividad se ha garantizado a los Honorables Concejales que cuentan con estudios de esquemas de seguridad, en el componente vehículos, cuentan con medidas de protección en razón a su nivel de riesgo extraordinario y/o extremo y que han aceptado la implementación del componente vehículos, el cual se les provee a través del Convenio Interadministrativo No. 190020-0-2019 con la Dirección Nacional de Protección (DNP), para el año 2019 en el primer semestre, 44 concejales contaron con dicho servicio debido a que el Honorable Concejal Juan Carlos Flores no lo aceptó. Con corte a noviembre 30 del año en estudio, sólo se reportan con dicho beneficio 41 Concejales, debido a la renuncia de Ángela Garzón, Diego Molano y Daniel Palacios.</p>
<p>Garantizar espacios de participación ciudadana</p>	<p>ACTIVIDAD 4.1.2 Formular y ejecutar un Plan de Participación Ciudadana</p> <p>PRODUCTO Plan de Participación Ciudadana ejecutado</p>	<p>(Número de actividades ejecutadas/ Número de actividades planeadas) *100</p>	<p>100%</p>	<p>Se verificó el anexo 17 plan de participación mediante visita a la OAP identificando que de las 11 acciones del plan de acción disponible en U:\Planes Institucionales\2019. Verificando que de las 11 actividades a la fecha se ejecutaron 8 es decir a diciembre el plan de participación ciudadana, muestra una ejecución de 100%.</p>





CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 15 DE 50

<p>Mantener las Certificaciones en el Sistema Integrado de Gestión [Gestión de Calidad [ISO 9001], Gestión de la Calidad en el Sector Público [NTC-GP:1000], Gestión Ambiental [ISO 14001], Salud y Seguridad Ocupacional [OHSAS 18001], Seguridad de la Información [ISO 27001], Responsabilidad Social [ISO 26001].</p>	<p>ACTIVIDAD 5.1.4 Adelantar la totalidad de las acciones que se requiera para el mantenimiento del sistema de gestión ambiental establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental</p> <p>PRODUCTO Acciones de sostenibilidad del SGAS implementadas</p>	<p>Número de acciones ejecutadas / Número de acciones establecidas en el PIGA) *100</p>	<p>94%</p>	<p>En cumplimiento de los Programas definidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental se adelantaron, entre otras, las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Uso Eficiente del Agua Se realizaron actividades como la remodelación de baños, el seguimiento al Inventario y seguimiento de las unidades sanitarias de las dos sedes para identificar y corregir las fugas que se pueden presentar Se han realizado los seguimientos a los consumos de agua para controlar que su uso no supere la meta establecida en el PIGA.• Uso Eficiente de la Energía Se realizan seguimientos a los consumos de energía para controlar que su uso no supere la meta establecida en el PIGA.• Gestión Integral de Residuos El Subsistema de Gestión Ambiental cuenta con un reciclador de oficio que colabora con la recuperación de los residuos aprovechables generados en la Corporación. Se ha realizado seguimiento a la generación residuos peligrosos• Implementación de Prácticas Sostenibles Se enfocó en impulsar estrategias para promover el uso de la bicicleta Mediante Resolución 407 de 2019 se reglamentó el incentivo al uso de la bicicleta para los funcionarios del Concejo de Bogotá D.C. <p>Adicionalmente, se han realizado capacitaciones sobre el Subsistema de Gestión Ambiental a los servidores del Concejo en el marco de inducción institucional y al personal de servicios generales para el manejo de residuos. Así como, se instruyó sobre el tema de Eco conducción.</p> <p>De igual manera, se destaca que en el segundo semestre del 2019, se instaló un jardín vertical al interior de la sede principal del Concejo de Bogotá D.C., proyecto que se desarrolló pro medio del Convenio Interadministrativo entre el Jardín Botánico José Celestino Mutis y la Secretaría Distrital de Hacienda.</p>
---	---	---	------------	--





CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 16 DE 50

<p>Mantener las Certificaciones en el Sistema Integrado de Gestión [Gestión de Calidad [ISO 9001], Gestión de la Calidad en el Sector Público [NTC-GP:1000], Gestión Ambiental [ISO 14001], Salud y Seguridad Ocupacional [OHSAS 18001], Seguridad de la Información [ISO 27001], Responsabilidad Social [ISO 26001].</p>	<p>ACTIVIDAD 5.1.5 Adelantar las acciones para el mantenimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en trabajo - (SGSST), conforme a su normatividad</p> <p>PRODUCTO Plan de trabajo ejecutado del SG-SST</p>	<p>(Número de actividades ejecutadas / No. de actividades programadas) * 100</p>	<p>98%</p>	<p>En desarrollo del Plan de Trabajo del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SSST se destacan las siguientes actividades agrupadas por temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Direccionamiento: correspondió a determinar el perfil sociodemográfico y del diagnóstico de las condiciones de salud de la planta y de los contratistas. - Gestión documental: se actualizaron políticas y procedimientos. - Contractual: Se ejecutaron en el año 2019, 6 contratos suscritos en el 2018 y 6 suscritos en el 2019. - Retroalimentación: se realiza el seguimiento al plan, los indicadores del SSST y sus resultados se analizan para tomar medidas, cuando aplica. - Capacitación: Se ha participado en la inducción y reinducciones programadas (la del mes de noviembre fue suspendida por motivos del paro, es decir, está pendiente) También se capacitó sobre el manejo de alimentos, Manejo del tiempo, manejo de emociones, comunicaciones asertivas, comité de emergencias, se realizó el simulacro de evacuación, Plan de emergencias, Comité de convivencia, al Comité Paritario. - En desarrollo del PESV se realizaron exámenes médicos a los conductores de la Corporación, se les sensibilizó sobre el tema de seguridad y manejo de bicicletas, Se realizó Charla taller sobre el manejo de sustancias psicoactivas. Archivo recibió capacitación sobre el manejo de alturas. Elaboraron los informes de los indicadores obligatorios y ausentismo para socializarlos en el COPPAST - Promoción y prevención de salud: se realizó la Semana de Seguridad y Salud en el Trabajo y se desarrollaron entre otras actividades, la vacunación contra influenza, exámenes de sangre. - Programas de salud osteomuscular: se desarrollan las Pausas activas y la médica de la ARL realiza trabajos especiales sobre el seguimiento a los sistemas epidemiológicos osteomuscular - Se realizan exámenes ocupacionales por año, por cambio de labor, por post incapacidad, ingreso de los brigadistas y por demanda psicosocial. Además, desarrollan mesas laborales con la ARL, seguimiento a los trabajadores que reportan recomendación laboral. Además, se desarrolla el tema de la Seguridad e Higiene Industrial, Emergencias, entre otros
---	---	--	------------	---



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 17 DE 50

<p>Mantener las Certificaciones en el Sistema Integrado de Gestión [Gestión de Calidad [ISO 9001], Gestión de la Calidad en el Sector Público [NTC-GP:1000], Gestión Ambiental [ISO 14001], Salud y Seguridad Ocupacional [OHSAS 18001], Seguridad de la Información [ISO 27001], Responsabilidad Social [ISO 26001].</p>	<p>ACTIVIDAD 5.1.7 Gestionar la Contratación de las auditorias de seguimiento, certificación, recertificación y revisión en las normas que conforman el Sistema Integrado de Gestión: Gestión de Calidad (ISO 9001), Gestión Ambiental (ISO 14001), Salud y Seguridad Ocupacional (OSHAS 18001)</p> <p>PRODUCTO Presentación Fichas Técnicas ante el Fondo Cuenta de SHD</p>	<p>Número de fichas presentadas</p> <p>No aplica ya que la actividad se eliminó</p>		<p>Se verifico seguimiento del indicador hasta el segundo semestre de allí en adelante no se hizo seguimiento pues no se continuo con la gestión contractual por la adopción de la implementación de MIPG y la eliminación de las metas asociadas a certificaciones en sistemas de gestión. (Resolución 668 de 2019)</p>
<p>Mantener las Certificaciones en el Sistema Integrado de Gestión [Gestión de Calidad [ISO 9001], Gestión de la Calidad en el Sector Público [NTC-GP:1000], Gestión Ambiental [ISO 14001], Salud y Seguridad Ocupacional [OHSAS 18001], Seguridad de la Información [ISO 27001], Responsabilidad Social [ISO 26001].</p>	<p>ACTIVIDAD 5.1.8 Ejecutar la totalidad de las acciones previstas para la vigencia en el plan de acción para la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV</p> <p>PRODUCTO Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV formulado, aprobado y en ejecución</p>	<p>(Número de actividades ejecutadas / No. de actividades programadas) * 100</p>	<p>95%</p>	<p>Durante el 2019, se desarrollaron actividades para formular un nuevo Plan Estratégico de Seguridad Vial, por lo que se han trabajado las siguientes líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento Institucional: Se avanzó en la proyección del borrador del PESV para la vigencia 2020-2022, el cual partió de la encuesta de seguridad vial y movilidad sostenible y teniendo en cuenta los lineamientos del Equipo técnico de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible - Comportamiento Humano: Se concentró en capacitaciones y sensibilizaciones sobre seguridad vial y se efectuaron exámenes periódicos y pruebas a los conductores, de acuerdo a la programación. - Vehículos Seguros: El Procedimiento de Movilidad actualizó las Hojas de Vida de los vehículos que fueron cambiados en los meses de julio y agosto por la Unidad Nacional de Protección. Además, ha realizado el seguimiento para que los conductores cumplan con la inspección pre operacional de los vehículos a cargo. Finalmente, en relación con el mantenimiento preventivo de los 7 vehículos propios de la Corporación, se cumplió según lo programado y el correctivo, se gestionó de acuerdo con los eventos presentados, a través de la ejecución de los contratos suscritos para este fin. Respecto al mantenimiento preventivo y/o correctivo de las camionetas al servicio de los Honorables Concejales, el área de movilidad realizó las solicitudes ante la DNP. - Infraestructura Segura: Se realizó el mantenimiento de señales y rutas, así como, la demarcación de la ruta de acceso para bicicletas hasta el bici parqueadero. Es de aclarar que en el desarrollo del PESV participan en su ejecución, el proceso de talento humano - capacitación, el SGSST y el procedimiento de movilidad.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 18 DE 50

<p>Certificar en la Corporación el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. - SGSI</p>	<p>ACTIVIDAD 5.4.1 Adelantar las actividades que se requiera para el mantenimiento del sistema de seguridad de la Información</p> <p>PRODUCTO Adelantar las actividades que se requiera para el mantenimiento del sistema de seguridad de la Información</p>	<p>(Número de actividades de sostenibilidad del SSI implementadas / Número total de actividades de sostenibilidad del SSI formuladas) *100</p>	<p>85%</p>	<p>Durante el 2019, se desarrollaron actividades para formular un nuevo Plan Estratégico de Seguridad Vial, por lo que se han trabajado las siguientes líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fortalecimiento Institucional: Se avanzó en la proyección del borrador del PESV para la vigencia 2020-2022, el cual partió de la encuesta de seguridad vial y movilidad sostenible y teniendo en cuenta los lineamientos del Equipo técnico de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible- Comportamiento Humano: Se concentró en capacitaciones y sensibilizaciones sobre seguridad vial y se efectuaron exámenes periódicos y pruebas a los conductores, de acuerdo a la programación.- Vehículos Seguros: El Procedimiento de Movilidad actualizó las Hojas de Vida de los vehículos que fueron cambiados en los meses de julio y agosto por la Unidad Nacional de Protección. Además, ha realizado el seguimiento para que los conductores cumplan con la inspección pre operacional de los vehículos a cargo. Finalmente, en relación con el mantenimiento preventivo de los 7 vehículos propios de la Corporación, se cumplió según lo programado y el correctivo, se gestionó de acuerdo con los eventos presentados, a través de la ejecución de los contratos suscritos para este fin. Respecto al mantenimiento preventivo y/o correctivo de las camionetas al servicio de los Honorables Concejales, el área de movilidad realizó las solicitudes ante la DNP.- Infraestructura Segura: Se realizó el mantenimiento de señales y rutas, así como, la demarcación de la ruta de acceso para bicicletas hasta el bici parqueadero. Es de aclarar que en el desarrollo del PESV participan en su ejecución, el proceso de talento humano - capacitación, el SGSST y el procedimiento de movilidad.
--	--	--	------------	---



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 19 DE 50

			50%	<p>En el 2019 se definió un Plan de Sostenibilidad del SGSSI, dentro del cual se reportaron las siguientes actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ajuste de la propuesta de los indicadores para el SGSI (Pendiente de aprobación) • Modificación del manual de políticas de seguridad de la información. (Pendiente de Aprobación) • Modificación del contexto estratégico de seguridad de la información. (Pendiente de Aprobación) • Propuesta prueba de continuidad de negocio (Pendiente de revisión, ajuste y aprobación) • Plan de Sensibilización y Comunicación de Seguridad de la Información (Pendiente de revisión y aprobación) • Diagnóstico Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MINTIC (Pendiente de revisión y aprobación) • Informes de capacidad de los trimestres I, II y III • Diagnóstico del nivel de cumplimiento de la norma ISO 27001:2013 • Revisión Procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información • Comunicación Política de Seguridad de la Información prohibición uso de medios extraíbles • Recomendaciones de seguridad de la información al área de mantenimiento <p>De los anterior, se concluye que si bien se han desarrollado las tareas a 30 de noviembre de 2019, se encuentran pendientes de aprobación seis (6) documentos.</p>
<p>Certificar en la Corporación el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. - SGSI</p>	<p>ACTIVIDAD 5.4.2 Formular e implementar las acciones previstas en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información, en el marco del sistema de seguridad de la información de la Corporación</p> <p>PRODUCTO Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información formulado, socializado e implementado</p>	<p>(Número de acciones ejecutadas en el marco del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información / Número de acciones formuladas para el Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información) *100</p>		<p>Esta actividad hace referencia al Anexo 12 de la Resolución 067 de 2019 correspondiente al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. Con corte a noviembre 30 de 2019, el Proceso de Sistemas y Seguridad de la Información reportó que se encuentra en el ajuste de las herramientas documentales (procedimiento, guías, formatos) para la identificación y valoración de activos de información.</p> <p>Sin embargo, pese a que con corte a 30 septiembre de 2019 se reporta un avance del 75% de éste Plan, se evidenció que está pendiente el desarrollo de labores como la aprobación de las herramientas documentales, la aplicación de las mismas para actualizar los activos de información, la aprobación del inventario de activos actualizado de los procesos institucionales y finalmente, identificar nuevamente los riesgos de seguridad de la información, tareas que no se cumplirán en este año, dado el tiempo requerido para su ejecución, por tal motivo, en consideración de la Oficina de Control Interno esta actividad solo puede presentar un avance del 50%</p>





CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 20 DE 50

<p>Certificar en la Corporación el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. - SGSI</p>	<p>ACTIVIDAD 5.4.3 Formular y ejecutar las acciones previstas en el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, en el marco del sistema de seguridad de la información de la Corporación</p> <p>PRODUCTO Plan de seguridad y privacidad de la Información formulado, socializado e implementado</p>	<p>(Número de acciones ejecutadas en el marco del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información / Número de acciones formuladas para la Seguridad y Privacidad de la Información) *100</p>	<p>40%</p>	<p>Esta actividad hace referencia al Anexo 13 de la Resolución 067 de 2019 correspondiente al Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. Con corte a noviembre 30 de 2019, se destaca el avance de las siguientes labores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y validación de la política de seguridad y privacidad de la información. • Ajuste del plan de actualización documental del proceso de sistemas y seguridad de la información. • Diagnóstico Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MINTIC. (Pendiente por revisión y aprobación) • Modificación del contexto estratégico de seguridad de la información. (Pendiente de Aprobación) • Se establece el catálogo de TI, incluyendo los temas de seguridad de la información de acuerdo al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información. • Informe de gestión de los avances del plan de trabajo del SGSI. <p>Sin embargo, pese a que con corte a 30 septiembre de 2019 el Proceso reportó un avance del 70% de éste Plan. Sin embargo, está pendiente actualizar los activos de información de la Corporación e identificar nuevamente los riesgos de seguridad de la información e implementar el tratamiento de los riesgos, entre otras labores que no se cumplirán en este año, dado el tiempo requerido para su ejecución, por tal motivo, en consideración de la Oficina de Control Interno esta actividad solo puede presentar un avance del 40%</p>
<p>INDICADORES DE GESTIÓN</p>				

20



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 21 DE 50

	Ambiental – Recursos Aprovechables	[Gestión Res. Aprovechables período año actual] / [Residuos Totales generados Período Año Actual] * 100	100%	<p>09/07/2019. Se observa un 32% de aprovechamiento de residuos con respecto al total de residuos generados en la Corporación, evidenciando cumplimiento con respecto a la meta establecida.</p> <p>09/07/2019. Se observa un 25% de residuos con respecto al total de residuos generados en la Corporación, evidenciando cumplimiento con respecto a la meta establecida, sin embargo para el mes de junio no se ha entregado el material aprovechable, por lo tanto se debe actualizar el dato, una vez se realice la entrega.</p> <p>11/10/2019. Se observa un aprovechamiento del 21% con respecto al total de residuos generados en la corporación, evidenciando cumplimiento con respecto a la meta establecida, para el mes de agosto en el CAD no se realizó el pesaje por parte de servicios generales por temas de coordinación con el personal, por lo tanto se tomara el pesaje del mes anterior, se observa una disminución para este trimestre ya que se terminaron de cambiar las impresoras en el anterior trimestre que había aumentado el el cartón por el embalaje de las mismas.</p> <p>30/12/2019. Se observa un aprovechamiento del 42.9% con respecto al total de residuos generados en la corporación, evidenciando cumplimiento con respecto a la meta establecida, se evidencia un aumento ya que en el mes de octubre se inicia un nuevo método para separar las botellas plásticas en la Sede Principal y teniendo en cuenta la entrega de oficinas por parte de los Honorables Concejales para el mes de Diciembre y la campaña realizada para que entregaran el material aprovechable una vez realizaran orden y aseo en sus oficinas, para este mes se aumentó la cantidad de residuos aprovechables.</p>
	Ambiental 2- Comité de Coordinación Ambiental	Número de Comités de Coordinación de Gestión Ambiental realizados	100%	<p>Se realizó comité Plan institucional de Gestión Ambiental para aprobación plan de acción ambiental 2019.</p> <p>Se realizó comité plan Institucional de Gestión ambiental, en el que se aprobó modificación del Plan de acción ambiental.</p> <p>Se realizó el día 20 de diciembre de 2019 Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el que se realizó la aprobación del plan de acción operativo 2020.</p>



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 22 DE 50

	Mantenimiento 1	[No Contratos con supervisión / No Contratos de Mantenimiento vigentes]*100	100%	<p>25 julio de 2019. Para el procedimiento de mantenimiento, solo se cuenta con un contrato que se cumple dentro de lo requerido en el contrato.</p> <p>25 julio de 2019. Para el procedimiento de mantenimiento, solo se cuenta con un contrato que se cumple dentro de lo requerido en el contrato</p> <p>11 de octubre de 2019. Para el procedimiento de mantenimiento, solo se cuenta con un contrato que se cumple dentro de lo requerido en el contrato</p> <p>15 de enero de 2020. Para el procedimiento de mantenimiento, solo se cuenta con un contrato que se cumple dentro de lo requerido en el contrato.</p>
	Mantenimiento 2	[No Mantenimientos Realizados / No Solicitudes de Mantenimiento]*100	100%	<p>[Mes a mes se reciben solicitudes a través de los formatos de solicitud. Estas se ejecutan a cabalidad dentro del mismo mes. Se está tratando de crear cultura a través de las mesas de ayuda</p> <p>Mes a mes se reciben solicitudes a través de los formatos de solicitud. Estas se ejecutan a cabalidad dentro del mismo mes. Se está tratando de crear cultura a través de las mesas de ayuda</p> <p>Mes a mes se reciben solicitudes a través de los formatos de solicitud. Estas se ejecutan a cabalidad dentro del mismo mes. La cantidad de actividades se ha incrementado debido a que estamos logrando que cada vez más, las solicitudes nos lleguen a través del aplicativo Mesa de ayuda, lo cual hace más fácil el seguimiento a las mismas.</p> <p>Se mantiene la tendencia anterior debido a que solo se ejecutan las actividades de mantenimiento cuando se solicitan por mesa de ayuda. Sin embargo, en el mes de diciembre se ejecutaron muchas actividades en las oficinas de los Concejales que tomaron más tiempo y por eso no se ejecutaron tantas como en el trimestre anterior.</p>



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 23 DE 50

	Movilidad- Solicitudes Mantenimientos Vehiculos	[N. solicitudes tramitadas / Total solicitudes] *100.	100%	<p>A marzo 31 de 2019, de un total 75 solicitudes de mantenimiento preventivo y/o correctivo recibidas, de los vehículos que integran los esquemas asignados para la seguridad y movilidad de los Honorables Concejales (as) de Bogotá D.C., se tramitó el 100% de las mismas ante la Unidad Nacional de Protección, con el fin de procurar su buen funcionamiento.</p> <p>A junio 30 de 2019, de un total 65 solicitudes de mantenimiento preventivo y/o correctivo recibidas, de los vehículos que integran los esquemas asignados para la seguridad y movilidad de los Honorables Concejales (as) de Bogotá D.C., se tramitó el 100% de las mismas ante la Unidad Nacional de Protección, con el fin de procurar su buen funcionamiento.</p> <p>A septiembre 30 de 2019, de un total 73 solicitudes de mantenimiento preventivo y/o correctivo recibidas, de los vehículos que integran los esquemas asignados para la seguridad y movilidad de los Honorables Concejales (as) de Bogotá D.C., se tramitó el 100% de las mismas ante la Unidad Nacional de Protección, con el fin de procurar su buen funcionamiento.</p> <p>A diciembre 30 de 2019, de un total 49 solicitudes de mantenimiento preventivo o correctivo recibidas, de los vehículos que integran los esquemas asignados para la seguridad y movilidad de los Honorables Concejales (as) de Bogotá D.C., se transmite el 100% de las mismas ante la Unidad Nacional de Protección, con el fin de procurar su buen funcionamiento.</p>
	Sistemas y Seguridad de la Información- Encuestas de satisfacción realizadas	[Encuestas Realizadas / Encuestas Programadas]*100	100%	<p>A pesar de que se atienden los requerimiento no existe la cultura en los usuarios de responder las encuestas de solución.</p> <p>Se ha trabajado en la sensibilización de los usuarios para el diligenciamiento de la encuesta de satisfacción lo cual generó una pequeña mejora en el indicador</p>

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Se evidencia que el Plan de Acción Institucional, la Dirección Administrativa participa 4 estrategias y 23 actividades y una vez realizado el seguimiento y verificación se observó, que la información se encontraba parcializada por lo que no fue de fácil consulta. Sin embargo, cuantificando el cumplimiento de las cuatro (4) estrategias que fueron desarrolladas por la dirección administrativa se obtiene un cumplimiento del 85.51%.

Se evidenció que dentro de las actividades con bajo cumplimiento están 2.3.1 Implementación del Teletrabajo con un 64%, 2.3.2 Presentación del Estudio técnico para la modificación de la Planta de Personal con un 0%; 5.4.2 Formular e implementar las acciones previstas en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información con un 50%; 5.4.3 Formular y ejecutar las acciones previstas en el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, en el marco del sistema de seguridad de la información de la Corporación con el 40%

En cuanto a los indicadores de gestión se observa que la ficha técnica que fue elaborada, si bien muestra un nivel alto, la misma ficha técnica no me muestra un resultado final que me permita mostrar el 100% de cumplimiento, donde se un resultado total del periodo.

Estos indicadores de gestión a un cumplimiento del $100\% + 85.51\% = 185.71/2 = 92.75\%$

Es decir que la gestión total de la dependencia llegó al **92.75%**



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

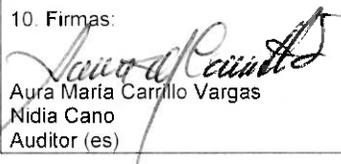
PÁGINA 24 DE 50

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Se recomienda que el proceso de Talento Humano como supervisor del contrato, donde efectuó la prestación de un servicio para la presentación del estudio técnico requerido para modificación de la Planta de Personal del Concejo, según las obligaciones específicas a los contratistas que tienen a cargo esta obligación contractual se les debe exigir el cumplimiento de la obligación contractual.
- Se recomienda tomar acciones tendientes a cumplir los compromisos de las actividades establecidas en el Plan de Acción de gestión y la medición de los indicadores, ya que son funciones propias del área que se ven reflejadas en la gestión de la Corporación.
- Fortalecer el proceso de la Dirección Administrativa en su planeación y seguimiento al interior de la dirección, así como tomar acciones correctivas y preventivas para que consolide la información, toda vez que se pudo evidenciar que no hay una persona que consolide toda la información de las actividades del Plan de Acción, así como de los indicadores de gestión para tener un control de su cumplimiento.

9. FECHA: 28 de Enero de 2020

10. Firmas:


Aura María Carrillo Vargas
Nidia Cano
Auditor (es)


Hitler Roseau Chaverra Ovalle
Jefe Oficina de Control Interno



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 25 DE 50

4. ENTIDAD: Concejo de Bogotá, D.C.	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
-------------------------------------	---

5. OBJETIVO GENERAL:
5.- IMPLEMENTAR EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
25.1. Mantener la Certificación en el Sistema de Gestión de Calidad, Armonización y Sostenibilidad SIG
5.2. Implementar en la entidad el Sistema Administrativo del SIG.
5.3. Fortalecer en la entidad el Sistema de Control Interno – SCI.
5.5. Implementar y Certificar en la entidad el Sistema de Responsabilidad Social. - SRS.
5.6 Adoptar e implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Corporación

5. Estratégicas	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultados
	ACTIVIDAD 4.1.2 Garantizar espacios de participación ciudadana PRODUCTO Plan de Participación Ciudadana ejecutado	(Número de actividades ejecutadas/ Número de actividades planeadas) *100	100%	Se verifico los soportes que evidencia la ejecución del plan de participación ciudadana (anexo 17) disponible en U:\Planes Institucionales\2019 mediante visita a la OAP identificando que las 11 acciones se ejecutaron en su totalidad, sin embargo a la fecha no se cuenta con acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 20 de diciembre donde se evidencia la presentación al comité de la caracterización y los resultados de la Opinión ciudadana sobre instrumentos de planeación.
	ACTIVIDAD 5.1.1 'Adelantar las acciones que se requiera para el mantenimiento del sistema de gestión de la calidad de la Corporación' PRODUCTO 'Implementación de los requisitos del SGC establecidos en la NTC ISO 9001:2015	(Número total de requisitos implementados / Número total de requisitos de la NTC ISO 9001:2015) *100 No aplica ya que la actividad se eliminó.		Se verifico seguimiento del indicador hasta el segundo semestre de allí en adelante no se hizo seguimiento pues no se continuo con la gestión de este indicador por cambios en el plan de acción asociado a cambio en la plataforma estratégica. (Resolución 668 de 2019)



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 26 DE 50

	<p>ACTIVIDAD 5.1.7 'Gestionar la Contratación de las auditorias de seguimiento, certificación, recertificación y revisión en las normas que conforman el Sistema Integrado de Gestión: Gestión de Calidad (ISO 9001), Gestión Ambiental (ISO 14001), Salud y Seguridad Ocupacional (OSHAS 18001)</p> <p>PRODUCTO 'Presentación Fichas Técnicas ante el Fondo Cuenta de SHD</p>	<p>Número de fichas presentadas</p> <p>Número de fichas presentadas</p>		<p>Se verifico seguimiento del indicador hasta el segundo semestre de allí en adelante no se hizo seguimiento pues no se continuo con la gestión contractual por la adopción de la implementación de MIPG y la eliminación de las metas asociada a certificaciones en sistemas de gestión. (Resolución 668 de 2019)</p>
	<p>ACTIVIDAD 5.2.8 Formular y hacer seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en periodos cuatrimestrales (de conformidad con la Ley 1474)</p> <p>PRODUCTO 'Formulación del PAAC</p> <p>Informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano</p>	<p>Número de seguimientos realizados a realizar de acuerdo a la normatividad</p>	<p>100%</p>	<p>Se verificaron 3 seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, y la formulación del plan por parte de la Oficina Asesora de Planeación.</p>
	<p>ACTIVIDAD 5.3.1 'Asesorar la formulación y ejecución de los planes de actualización de los documentos que soportan la operación de los procesos de la Corporación, bajo el liderazgo de cada uno de los procesos y con el acompañamiento metodológico de la Oficina Asesora de Planeación</p> <p>PRODUCTO Número de procesos con asesoría para formulación de planes de actualización y con seguimiento</p>	<p>Número de procesos con asesoría para formulación de planes de actualización y con seguimiento</p>	<p>100%</p>	<p>Se verificaron la existencia de 15 planes de actualización documental con el seguimiento que se refiere a la actualización o no de la documentación.</p>





CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 27 DE 50

	<p>ACTIVIDAD 5.6.1 Formular el Plan de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión</p> <p>PRODUCTO Plan de Implementación del MIPG formulado y aprobado.</p>	<p>Número de Planes formulados</p>	<p>100%</p>	<p>Se verifico la existencia del Plan de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</p>
	<p>5.6.2 Levantar la línea base de la Corporación con respecto a los referentes establecidos en el MIPG, mediante el diligenciamiento de las herramientas de autodiagnóstico dispuestas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, aplicables a la Corporación</p> <p>PRODUCTO Línea base de la implementación de MIPG en la Corporación, producto de la aplicación de las herramientas de autodiagnóstico aplicables</p>	<p>Número de líneas base identificadas</p>	<p>100%</p>	<p>Se verifico la línea base a través de la realización de los 15 autodiagnósticos correspondiente.</p>
<p>INDICADORES DE GESTIÓN</p>				
	<p>Cumplimiento de Planes</p>	<p>[Planes a los que se le brindó asesoría / 3 Planes (Plan anticorrupción y atención al ciudadano, plan de acción anual de la vigencia y Plan de rendición de cuentas)]*100</p> <p>100%</p>		<p>Se verifico la asesoría en la formulación y seguimiento de los planes de :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan anticorrupción y atención al ciudadano, • Plan de acción anual de la vigencia • Plan de rendición de cuenta <p>Sin embargo, a la fecha no se socializo y publico el plan de acción del cuarto trimestre del 2019; y no se observó la cuantificación acumulada de las metas del plan de acción.</p>





CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 28 DE 50

	Asesorías Procesos	[N° de procesos asesorados / N° de Procesos de la corporación]*100 100%	<p>Se verifico asesoría a los procesos mediante asesorías en reuniones con los gestores de mejorar en las cuales se brindó asesoría metodológica a los procesos, la realización de los autodiagnósticos y actualización de riesgo entre otros.</p> <p>Sin embargo no se puede verificar el uso del indicador para calcular su valoración trimestral es decir, si bien se describen reuniones con algunos procesos no se describen la totalidad de procesos asesorados.</p> <p>Por ejemplo en el seguimiento al cuarto trimestre se describe asesoría a 6 procesos y luego se señala la realización de los autodiagnósticos del MIPG pero no se expresa cuantos procesos hacen parte de esta revisión para poder obtener la magnitud que se expresó al cuantificar el indicador.</p>
--	--------------------	---	---

7. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

Se observó el cumplimiento de la totalidad de las actividades de la dependencia sin embargo se observó desactualización en el seguimiento de los indicadores de gestión que para el caso de esta oficina se diligencio a finales de enero del 2020. Esta falencia se dio en general en todos los indicadores de gestión de la corporación lo cual dificulto la verificación que realiza la OCI a los indicadores de gestión por proceso.

Se evidenció que el cumplimiento del proceso en desarrollo del plan de acción el cumplimiento llego al 100% y de la gestión del proceso llego al 100% es decir que la ejecución total del proceso llego a 100%.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

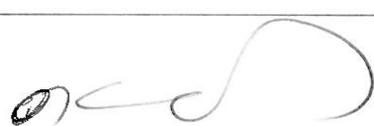
Se recomienda actualizar de forma oportuna los indicadores de gestión con el fin de poder tomar medidas oportunas cuando se evidencie un posible incumpliendo, la utilización de la fórmula para calcular el indicador y que este sea coherente con la descripción del seguimiento y la consolidación de productos de los indicadores establecidos con el fin de facilitar su medición y verificación.

Nota: A la fecha de culminación de este informe no se publicó ni socializo el seguimiento del plan de acción del cuarto trimestre lo cual como tal trasciende en la dificultad de la verificación de los indicadores.

9. FECHA:

10. Firmas:


Ginna del Pilar Roza Rojas
Auditor (es)


Hitler Roseau Chaverra Ovalle
Jefe Oficina de Control Interno

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-002
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 29 DE 50

6. ENTIDAD: Concejo de Bogotá, D.C.	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN JURÍDICA
-------------------------------------	--

7. OBJETIVO GENERAL: 2.- HACER MÁS EFICIENTE Y EFICAZ LA FUNCIÓN NORMATIVA Y DE CONTROL POLÍTICO. 4. FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONCEJO
--

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 2.2. Depurar la producción normativa 4.1. Garantizar espacios de participación ciudadana
--

5. Estratégicas	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultados
Depurar la producción normativa	ACTIVIDAD 2.2.1 Ejecutar la totalidad del cronograma de la vigencia para la depuración y actualización normativa de los Acuerdos Distritales de 1954-2018. PRODUCTO Informe de avance	(Número de Actividades desarrolladas / Número de Actividades Programadas) * 100	100%	En la presente vigencia, la Corporación celebró tres (3) contratos con: José Gabriel Parra Pirazan, Griselda Useche medina y Luis Mauricio García, para cumplir esta actividad. Al 31 de diciembre de 2019 se reporta un avance del 100% en la ejecución de las actividades programadas para realizar en la presente vigencia. Se soporta con el radicado ER29609 de 27/12/2019, mediante el cual se presenta el proyecto de acuerdo para derogar algunas disposiciones resultantes de la depuración normativa fase I en ejecución de los contratos 190284, 190283 y 190350 de 2019. La fase 1 de la DEPURACIÓN NORMATIVA , contempló la revisión de los acuerdos distritales publicados en: Período 1954 a 2014 (2534 Acuerdos Distritales) Período 2015 – 2018 (155 Acuerdos Distritales). La siguiente fase, corresponde a la Conformación de una biblioteca jurídica con los acuerdos distritales revisados del periodo 1954 – 2018.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 30 DE 50

<p>Planta de personal ajustada a la nueva estructura.</p>	<p>ACTIVIDAD 2.3.9 Adelantar sesiones mensuales de la Comisión de Seguimiento al Cumplimiento de los Acuerdos Laborales suscritos entre la Mesa Directiva y las organizaciones sindicales</p> <p>PRODUCTO Sesiones de Seguimiento Adelantadas</p>	<p>Sesiones de Seguimiento o Adelantadas</p>	<p>100%</p>	<p>En la vigencia se efectuaron los siguientes Comités de seguimiento a los acuerdos laborales:</p> <p>1) 11 de enero de 2019. Después de efectuar el llamado a lista el Secretario Técnico del Comité reporta que no hay quórum deliberatorio</p> <p>2) 12 de febrero de 2019. El Secretario del Comité hace llamado de los convocados, reportando la presencia de 8 miembros de la comisión, informado que hay quorum decisorio y deliberatorio para efectuar seguimiento a los acuerdos laborales. Se efectúa seguimiento a los acuerdos laborales celebrados y correspondientes a las vigencias 2013, 2015, 2017 y 2018. El acta se encuentra en la carpeta de</p> <p>3) 27 de junio de 2019. Se firma el acta final de acuerdo de negociación colectiva entre el Concejo de Bogotá, D.C., y las organizaciones sindicales SINTRACONCEJO, SINDICONCEJO Y SINPUCOL</p> <p>4) 3 de septiembre de 2019 Realizado el Comité de seguimiento a los acuerdos laborales, se establecieron los siguientes compromisos: Reformar la Resolución 426 de agosto de 2017, teniendo en cuenta el acuerdo 2019. Designar delegado de la presidencia y elaborar acta.</p> <p>5) 10 de octubre de 2019. Se trataron los siguientes temas, Convenio ICETEX, nivelación salarial, implementos de seguridad servicios generales, actos administrativos expedidos con base en los acuerdos laborales y proposiciones y varios.</p> <p>6) 17 de diciembre de 2019. Se efectuó seguimiento a los acuerdos laborales.</p>
<p>Garantizar espacios de participación ciudadana</p>	<p>ACTIVIDAD 4.1.2 Formular y ejecutar un Plan de Participación Ciudadana</p> <p>PRODUCTO Plan de Participación Ciudadana ejecutado</p>	<p>Número de actividades ejecutadas/ Número de actividades planeadas) *100</p>	<p>100%</p>	<p>El Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano fue elaborado y publicado en la página web de la Corporación, según lo establecido por la Ley 1474 de 2011.</p> <p>El reporte de la ejecución del Plan de Participación Ciudadana publicado en la red de la Corporación / Planeación / Planes institucionales / 2019, se observa un reporte del 100%.</p>

INDICADORES DE GESTIÓN

	<p>Participación plenaria jurídica Distrital</p>	<p>[Número de sesiones a las que se asiste a la Plenaria Jurídica Distrital/ Total de invitaciones a las plenarias]*100</p>	<p>100%</p>	<p>En la red de la corporación, carpeta de planeación, indicadores, vigencia 2019, en el proceso de gestión jurídica, se estableció en la hoja de vida del indicador de Participación plenaria jurídica Distrital, cuya descripción anuncia: "Determina la participación de la dirección jurídica en las sesiones de la plenaria jurídica distrital programadas por la Secretaría Jurídica Distrital".</p> <p>Se reportó este avance el 08/10/2019, soportado con la asistencia a la invitación de la Secretaria Jurídica Distrital por los profesionales del área, quienes asistieron a la primera sesión de la plenaria jurídica distrital realizada el 09/07/2019 con tema Gerencia Jurídica Transversal para una Bogotá eficiente y mejor para todos.</p>
--	--	---	-------------	---





CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 31 DE 50

	Registro de P.Q.R.S	(Número de P.Q.R.S direccionadas y registradas / Número total de P.Q.R.S recibidas) * 100	100%	1570 PQRS direccionadas y registradas / 1570 PQRS recibidas * 100% = 100%
--	---------------------	---	------	---



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 32 DE 50

7. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

Se cumplió con el 100% de las actividades relacionadas con la actividad 2.2.1 depuración normativa.

Se cumplió con el 100% de las actividades relacionadas con la actividad 2.3.9 Seguimiento al Cumplimiento de los Acuerdos Laborales suscritos.

Frente a la actividad 4.2.1 Formular y ejecutar un Plan de Participación Ciudadana, se alcanzó el 96.1% de cumplimiento.

Con relación al indicador de Participación plenaria jurídica Distrital En la red de la corporación, carpeta de planeación, indicadores, vigencia 2019, en el proceso de gestión jurídica, se estableció en la hoja de vida del indicador de Participación plenaria jurídica Distrital, cuya descripción anuncia: "Determina la participación de la dirección jurídica en las sesiones de la plenaria jurídica distrital programadas por la Secretaría Jurídica Distrital", su no diligenciamiento.

El indicador de registro de PQRS presenta un resultado equivalente al 100%.

RESULTADOS DE LOS INDICADORES

En cuanto a los indicadores del Plan de Acción su ejecución llegó al 100%

En cuanto a los indicadores de gestión llegó al 100%, por lo que la gestión total de la dependencia llegó al 100%.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-002
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 33 DE 50

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Con relación a la estrategia 2.2 - depuración de la producción normativa, se recomienda:

- Inicio de la fase II consistente, en la conformación de una biblioteca jurídica con los acuerdos distritales revisados del periodo 1954 – 2018.

Frente a la estrategia 4.1 de garantizar espacios de participación ciudadana, se recomienda:

- Continuar con la ejecución de las actividades que garanticen la disposición de estos espacios, entre los que se destacan: Revisar y actualizar identificación de los actores y grupos de interés relevantes en la Corporación.
- Dinamizar los procedimientos para obtener información sobre lo que a la ciudadanía le interesa conocer sobre el Concejo de Bogotá D.C. y contenido de las audiencias de rendición de cuentas.
- Realizar la gestión para dotar al proceso con los equipos y elementos necesarios para prestar un eficiente servicio al ciudadano, como persianas de la Oficina de atención al ciudadano, computadores para uso del lenguaje braille, empleo del lenguaje de señas, etc.
- Incluir en el programa de capacitación a los funcionarios de la Corporación que atienden ciudadanos en lenguaje claro y comunicación para la gente.
- Continuar con los programas de "Escuela al Concejo" y "cabildante estudiantil", como mecanismo de fomento de participación ciudadana.
- Gestionar los convenios para disponer de elementos recomendados por las entidades rectoras.

Para la estrategia 5.2 de Implementar en la entidad el Sistema de Administración del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y la acción 5.2.8 del Plan de Atención al ciudadano y Plan Anticorrupción, se recomienda:

- Finalizar el cumplimiento de las tareas pendientes en el PAAC.

Se recomienda revisar la pertinencia del indicador de Participación plenaria jurídica Distrital y su contribución frente a la medición de los resultados de la gestión jurídica de la Corporación.

El indicador de PQRS presenta un resultado deseado.

9. FECHA: 28 de enero de 2020

10. Firmas:

Sorel Velásquez Quintero
Auditor (es)

Hitler Roseau Chaverra Ovalle
Jefe Oficina de Control Interno



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 34 DE 50

5



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

CÓDIGO: EVI-FO-002

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 35 DE 50

1. ENTIDAD: Concejo de Bogotá, D.C.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA GENERAL Y COMISIONES		
3. OBJETIVO GENERAL: 1. VISIBILIZAR LA GESTIÓN DEL CONCEJO. 2.- HACER MÁS EFICIENTE Y EFICAZ LA FUNCIÓN NORMATIVA Y DE CONTROL POLÍTICO.				
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1.2. Posicionar y enaltecer el otorgamiento de las condecoraciones institucionales 1.2. Posicionar y enaltecer el otorgamiento de las condecoraciones institucionales 1.3. Establecer mecanismos de rendición de cuentas 1.4. Fortalecer el Régimen de Bancadas en la Corporación 4.1. Garantizar espacios de participación ciudadana				
5. Estratégicas		5.1. Actividades		6. Medición de compromisos
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultados





CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 36 DE 50

<p>Posicionar y enaltecer el otorgamiento de las condecoraciones institucionales</p>	<p>ACTIVIDAD 1.2.1 Reconocer los aportes de personas naturales y jurídicas de acuerdo con las ORDENES AL MÉRITO establecidas por la Corporación, por su contribución al desarrollo de la ciudad.</p> <p>PRODUCTO Condecoraciones tramitadas</p>	<p>[Número de Condecoraciones otorgadas y número de condecoraciones declaradas por Acuerdo]* 100</p>	<p>100%</p>	<p>El cumplimiento de la meta se programó para el segundo trimestre (40%) y cuarto trimestre con (60%) para un total del 100%, que se cumplió de la siguiente manera</p> <p>II TRIMESTRE</p> <p>El Concejo de Bogotá, D.C. mediante Acuerdos Distritales creó 16 órdenes al mérito, durante el primer semestre se entregaron seis (6) órdenes de conformidad con lo establecido en cada uno de ellos, dando estricto cumplimiento al Acuerdo, a la Resolución 0031 de 2019, mediante la cual se le dio inicio a las convocatorias y al cronograma para el año 2019. Durante el primer semestre se otorgaron las ordenes al Mérito a las personas naturales y jurídicas que cumplieron los requisitos exigidos en la convocatoria así:</p> <p>El 8 de marzo se entregó la orden María Carrera de Aya El 22 de marzo se entregó la Orden Javier de Nicolás El 23 de abril se entregó la Orden Literaria Don Quijote de la Mancha El 25 de abril se entregó la orden Responsabilidad social Dona Bogotá El 8 de mayo se entregó la orden periodística Álvaro Gómez Hurtado El 5 de junio se entregó la orden Excelencia Ambiental José Celestino Mutis.</p> <p>IV TRIMESTRE.</p> <p>Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se realizaron las convocatorias de las siguientes órdenes al Mérito (Plata, oro y gran cruz). Estas se encuentran aprobadas mediante resolución por las comisiones respectivas, pero falta entregar.</p> <p>Orlando Hernández Héctor - Cruz de Oro. Colegio Henry Wallon, Resolución: 806 - Gran Cruz Banco Coopcentral: Jorge Andrés López Bautista: Resolución 834 - Gran Cruz. Sintra Hospital San Ignacio - Cruz de Oro. Diego Molano Aponte - Cruz de Oro. Julio Medina Salazar, Resolución: 814 - Gran Cruz. Jaime Ramirez Barrera, Resolución: 813 - Gran Cruz. Jairo Palacios, Resolución: 835 - Cruz de Oro. Zahara Correa - Cruz de Oro.</p> <p>De esta manera de declararon desiertas las siguientes resoluciones:</p> <p>Resolución 0715. 12 de Noviembre de 2019: "Por medio de la cual se declara desierto el otorgamiento de la orden civil al mérito empresarial, en el año 2019"</p> <p>Resolución 0721. 12 de noviembre de 2019. "Por medio de la cual se declara desierto el otorgamiento de la orden civil al mérito líder comunitario José Antonio Galán, en el año 2019"</p> <p>Resolución 0720. 12 de noviembre de 2019. "Por medio de la cual se declara desierto el otorgamiento de la orden civil al mérito Diana Turbay quintero", en el año 2019.</p>
--	---	--	-------------	--





CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 37 DE 50

<p>Establecer mecanismos de rendición de cuentas</p>	<p>ACTIVIDAD 1.3.1 Implementar las actividades de competencia de la Secretaría General y las Comisiones Permanentes, de los mecanismos de rendición de cuentas que apruebe la Mesa Directiva</p> <p>PRODUCTO Mecanismos de rendición de cuentas implementados</p>	<p>Número de mecanismos aprobados por la Mesa Directiva e implementados</p>	<p>100%</p>	<p>El cumplimiento de la meta se programó para el cuarto trimestre (1 mecanismo) para un total del 100%, que se cumplió de la siguiente manera</p> <p>IV TRIMESTRE Audiencia pública de rendición de cuentas correspondiente al segundo semestre de 2019: 1. Se planificó la Audiencia pública en el Equipo Técnico de Información y Comunicación, Transparencia, anticorrupción, Servicio a la Ciudadanía, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas (se tiene prevista su ejecución el 18 de diciembre). 2. Se publicaron los informes de los que trata el acuerdo 688 de 2019 en la página web y en los anales del Concejo. Divulgación de la audiencia a las localidades.</p>
<p>Fortalecer el Régimen de Bancadas en la Corporación</p>	<p>ACTIVIDAD 1.4.1 Realizar las reuniones de la Junta de Voceros, con periodicidad mensual.</p> <p>PRODUCTO Reuniones de juntas de voceros</p>	<p>Proyectos de Acuerdo priorizados por bancadas y programados para debate</p>	<p>100%</p>	<p>En El cumplimiento de la meta se programó para cada trimestre con un 25% para un total del 100%, que se cumplió de la siguiente manera:</p> <p>I TRIMESTRE Durante el primer trimestre del año, la Junta de Voceros se reunió mensualmente en las fechas programadas por la Presidencia de la Corporación (16 enero, 18 febrero y 22 de marzo de 2019), de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Interno y como consta en las Actas de la junta de voceros.</p> <p>II TRIMESTRE La Junta de Voceros se reunió ordinariamente en los meses de abril (9 y 24), mayo (23) y junio (21) y extraordinariamente en el mes de abril (24), conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá.</p> <p>III TRIMESTRE Durante el trimestre, julio, agosto y septiembre, la junta de voceros se reunión los días: julio 24 de 2019, agosto 26 de 2019.</p> <p>IV TRIMESTRE Durante el último trimestre, octubre, noviembre y diciembre, la junta de voceros se reunión los días: Noviembre 1 de 2019 Noviembre 20 de 2019 Noviembre 25 de 2019 Noviembre 28 de 2019 Diciembre 17 de 2019</p>



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 38 DE 50

<p>Fortalecer el Régimen de Bancadas en la Corporación</p>	<p>ACTIVIDAD 1.4.2 Gestionar que los proyectos de acuerdo y las proposiciones programadas para debate estén priorizadas por las bancadas</p> <p>PRODUCTO Proyectos de Acuerdo priorizados por bancada y programados para debate</p> <p>Proposiciones priorizadas por bancada y programadas para debate</p>	<p>Número de proyectos de acuerdo programados y priorizados por bancada / número de proyectos de acuerdo programados para debate) *100</p> <p>(Número de proposiciones programadas y priorizadas por bancada / Número de proposiciones programadas para debate) *100</p>	<p>100%</p> <p>100%</p>	<p>En El cumplimiento de la meta se programó para cada trimestre con 100% para un total del 100%, que se cumplió de la siguiente manera:</p> <p>I TRIMESTRE: Durante el primer trimestre del año, las Bancadas priorizaron 17 proyectos de acuerdo, los cuales fueron programados para debate en las Comisiones Permanentes. En la Comisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se programaron para primer debate 3 Proyectos de Acuerdo. (los proyectos de acuerdo 060 y 081 acumulados por unidad de materia y el proyecto de acuerdo 022 de 2019), los cuales fueron respectivamente priorizados por las bancadas del Partido Conservador y Centro Democrático. En la Comisión de Gobierno se programaron para primer debate 4 Proyectos de Acuerdo. (Los proyectos de acuerdo 001, 061 de 2019 y los proyectos de acuerdo 216 y 255 de 2018, acumulados por unidad de materia), los cuales fueron respectivamente priorizados por las bancadas. En la Comisión de Hacienda y Crédito Público se programaron para primer debate 5 Proyectos de Acuerdo. (No. 075 y Nos. 056, 109, 126 y 127 de 2019 acumulados por unidad de materia), los cuales fueron respectivamente priorizados por las bancadas.</p> <p>II TRIMESTRE Durante el segundo trimestre de 2019 se programaron para primer debate 14 proyectos de acuerdo, los cuales fueron priorizados por las bancadas, resaltando de cada una de las Comisiones lo siguiente: En la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se programaron para debate los proyectos de acuerdo 145, 186 y 222, priorizados por las Bancadas del partido Liberal y Cambio Radical (186, 222). En la Comisión Segunda Permanente de Gobierno se programaron para debate 10 proyectos de acuerdo, debidamente priorizados (147, 148, 198 de 2019, 138, 158, 160 de 2019 (Acumulados por unidad de materia) y 162, 170, 196 y 232 de 2019 (Acumulados por unidad de materia), de las Bancadas Cambio Radical, Partido Conservador, Partido Liberal, Centro Democrático, Partido Verde y Partido de la U. En la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público se programaron para primer debate 4 Proyectos de Acuerdo (No. 140, 146, 214 y 243), los cuales fueron priorizados por las bancadas. Por consiguiente, se cumplió con la meta propuesta para el segundo trimestre. En el cuarto trimestre la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial programó en las sesiones de 1,2,15,16,17,21,22,23,24,25,28,29 de octubre y el 2 de noviembre, Debató el proyecto de Acuerdo 338 "Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial", al cual se aprobó la ponencia negativa, por lo tanto, fue negado y se archivó. Así mismo, el 3 de diciembre se agendó el proyecto de Acuerdo 416 de 2019, el cual fue aprobado. En el Cuarto trimestre del año 2019, en la Comisión de Hacienda y Crédito Público se programaron para primer debate 4 Proyectos de Acuerdo, de los cuales los números 365, 382 y 387 fueron de autoría de la Administración Distrital, El No 373 de 2019 fue iniciativa de Concejales miembros de la Mesa Directiva de la Corporación el cual fue priorizado por las bancadas respectivamente.</p> <p>III TRIMESTRE</p>
--	--	--	-------------------------	--





CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 39 DE 50

				<p>Durante el tercer trimestre del año 2019, se programaron 7 proyectos de acuerdo los cuales todos fueron priorizados por las bancadas, los cuales se relacionan a continuación: P.A. no. 145: P.A no. (162, 170, 196, 232) /19: P.A no. 061: P.A no. 198 P.A no. 222: P.A no. 312: P.A no. 341: P.A no. 321: P.A no. 328: Cumpliendo con el 100 % de la meta propuesta.</p> <p>Durante el Tercer Trimestre del año 2019, en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, el Proyecto de Acuerdo 319 de 2109, de los Concejales fue priorizado y programado para debate por las bancadas autoras y coautoras respectivamente.</p> <p>Durante el tercer trimestre la Comisión Permanente del Plan de Desarrollo agendo 6 proposiciones así: 331, 332 de 2018 así como las proposiciones 122, 55, 293, 287, de 2019 y concluyo debate de las proposiciones de las 6 proposiciones antes mencionado</p> <p>En el cuarto trimestre la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial programó en las sesiones de 1,2,15,16,17,21,22,23,24,25,28,29 de octubre y el 2 de noviembre. Debatío el proyecto de Acuerdo 338 "Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial", al cual se aprobó la ponencia negativa, por lo tanto, fue negado y se archivó. Así mismo, el 3 de diciembre se agendó el proyecto de Acuerdo 416 de 2019, el cual fue aprobado. En el trimestre del año 2019, en la Comisión de Hacienda y Crédito Público se programaron para primer debate 4 Proyectos de Acuerdo, de los cuales los números 365, 382 y 387 fueron de autoría de la Administración Distrital, El No 373 de 2019 fue iniciativa de Concejales miembros de la Mesa Directiva de la Corporación el cual fue priorizado por las bancadas respectivamente.</p>
<p>Depurar la producción normativa</p>	<p>ACTIVIDAD 2.1.1 Continuar el debate del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se modifica el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C.</p> <p>PRODUCTO Proyecto de Acuerdo debatido</p>	<p>(Número de Proyecto de acuerdo debatido / Número de Proyecto de acuerdo por debatir) * 100</p>	<p>100%</p>	<p>Durante el tercer trimestre del año 2019, se programaron 7 proyectos de acuerdo los cuales todos fueron priorizados por las bancadas, los cuales se relacionan a continuación: P.A. no. 145: P.A no. (162, 170, 196, 232) /19: P.A no. 061: P.A no. 198 P.A no. 222 : P.A no. 312: P.A no. 341: P.A no. 321; P.A no. 328: Durante el Tercer Trimestre del año 2019, en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, el Proyecto de Acuerdo 319 de 2109, de los Concejales Durante el tercer trimestre la Comisión Permanente del Plan de Desarrollo agendo 6 proposiciones así: 331, 332 de 2018 así como las proposiciones 122, 55, 293, 287, de 2019 y concluyo debate de las proposiciones de las 6 proposiciones antes mencionadas.</p>



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 40 DE 50

<p>Depurar la producción normativa</p>	<p>ACTIVIDAD 2.2.1 Ejecutar la totalidad del cronograma de la vigencia para la depuración y actualización normativa de los Acuerdos Distritales de 1954-2018</p> <p>PRODUCTO Informe de Avance</p>	<p>(Número de Actividades desarrolladas / Número de Actividades Programadas) * 100</p>	<p>85%</p>	<p>Corporación celebró tres (3) contratos con: José Gabriel Parra Pirazan, Griselda Useche medina y Luis Mauricio García, para cumplir esta actividad.</p> <p>Al 30 de noviembre se reporta un avance del 85% en la ejecución de las actividades de la presente vigencia, que pertenecen a la fase 1. DEPURACIÓN NORMATIVA: revisión de los acuerdos distritales publicados en: Periodo 1954 a 2014 (2534 Acuerdos Distritales). Período 2015 – 2018 (155 Acuerdos Distritales). La siguiente fase, corresponde a la Conformación de una biblioteca jurídica con los acuerdos distritales revisados del periodo 1954 - 2018.</p>
<p>Planta de personal ajustada a la nueva estructura.</p>	<p>ACTIVIDAD 2.3.3 Realizar la elección del Secretario General y Secretarios de las Comisiones Permanentes del Concejo de Bogotá, D.C.</p> <p>PRODUCTO 4 Secretarios Elegidos</p>	<p>Número de secretarios elegidos</p>	<p>100%</p>	<p>El cumplimiento de la meta se programó para el segundo trimestre (4 secretarios elegidos), se cumplió de la siguiente manera</p> <p>La Mesa Directiva de la Corporación de conformidad con lo establecido en la Ley 1904 de 2018 "Por la cual se establecen las reglas de la convocatoria pública previa a la elección del Contralor General de la República por el Congreso de la República" y el Concepto 2406 de fecha 11 de diciembre de 2018 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado tramitó ante el Fondo Cuenta de la Secretaría Distrital de Hacienda Contrato Interadministrativo 190214-0-2019 suscrito entre la Secretaría Distrital de Hacienda y la Universidad de Antioquia, el cual tiene como objeto la "Prestación de servicios para adelantar el proceso de convocatoria pública para la elección del Secretario General del Concejo y Subsecretarios de las Comisiones del Concejo de Bogotá D.C., conforme al alcance y obligaciones determinadas en los estudios previos" y expidió la Resolución No. 0231 del 22 de marzo de 2019, por medio del cual se abrió el proceso de convocatoria pública para proveer los cargos de Secretario General de Organismo de Control y Subsecretarios de las Comisiones Permanente del Concejo de Bogotá, y conforme a las disposiciones consagradas en ella, la Plenaria y las Comisiones Permanente eligieron los días 27, 28 y 20 de mayo de 2019 al Secretario General y Subsecretarios de las Comisiones Permanentes.</p>
<p>Garantizar espacios de participación ciudadana</p>	<p>ACTIVIDAD 4.1.1 Realizar sesiones fuera de sede del Concejo Distrital en las localidades de Bogotá.</p> <p>PRODUCTO Sesiones fuera del Concejo</p>	<p>Número de sesiones realizadas</p>	<p>100%</p>	<p>El cumplimiento de la meta se programó para el cuarto trimestre (3 sesiones) para un total del 100%, que se cumplió de la siguiente manera</p> <p>IV TRIMESTRE</p> <p>El día 18 de octubre de 2019 en la Biblioteca Virgilio Barco se llevó a cabo el Foro de Expertos Plan de Ordenamiento territorial (POT). Con este se dio el cumplimiento de la meta para el trimestre IV.</p>





CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 41 DE 50

<p>Garantizar espacios de participación ciudadana</p>	<p>ACTIVIDAD 4.1.2 Formular y ejecutar un Plan de Participación Ciudadana</p> <p>PRODUCTO Plan de Participación Ciudadana ejecutado</p>	<p>Número de actividades ejecutadas/Número de actividades planeadas)*100</p>	<p>100%</p>	<p>Se verifico el anexo 17 plan de participación mediante visita a la OAP identificando que de las 11 acciones del plan de acción disponible en U:\Planes Institucionales\2019. Verificando que de las 11 actividades a la fecha se ejecutaron 8 es decir el plan de participación ciudadana, muestra una ejecución de 100%</p>
<p>Implementar en la entidad el Sistema de Administración del Sistema Integrado de Gestión (SIG)</p>	<p>ACTIVIDAD 5.2.2 Realizar la foliación, registro en la base de datos e inventario de las series misionales del Archivo Central ubicado en la Biblioteca Carlos Lleras Restrepo - (En el marco del PINAR)</p> <p>PRODUCTO Metros lineales del archivo central levantados (ubicados en la biblioteca)</p>	<p>Inventario del Archivo Central ubicado en la Biblioteca</p>	<p>100%</p>	<p>Se ha realizado 100 metros lineales de la siguiente manera: 113 tomos de actas de la Comisión de Gobierno (2001-2013, 90 tomos de Actas de la Comisión de plan (2009-2013); 135 tomos de actas de la Comisión de Presupuesto (2001-2013; 14 tomos de actas conjuntas (2001-2008) y 119 Tomos de Actas Planearía (2001-2016) y de la Comisión de Plan 314 foliados e inventariados en metros 1592 y en promedio 4 en cajas e igual a 398 cajas.</p>
<p>Implementar en la entidad el Sistema de Administración del Sistema Integrado de Gestión (SIG)</p>	<p>ACTIVIDAD 5.2.3 Levantar el Inventario del Archivo Central ubicado en el sótano</p> <p>PRODUCTO Inventario del Archivo Central ubicado en el sótano</p>	<p>Metros lineales</p>	<p>81%</p>	<p>Se han inventariado 801 cajas en archivo central, en el cual se evidenció que el cumplimiento está en el 81%, a 30 de noviembre se contará con un mayor avance, dando cumplimiento a la meta establecida.</p>
<p>Implementar en la entidad el Sistema de Administración del Sistema Integrado de Gestión (SIG)</p>	<p>ACTIVIDAD 5.2.4 Presentar al AGN el listado de Series y Subseries para el respectivo registro (En el marco del PINAR)</p> <p>PRODUCTO Presentación del Registro Único de Series Documentales RUSD al AGN</p>	<p>Número de RUSD presentados al AGN</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidenció que el proceso de Gestión Documental obtuvo el certificado de registro en el Archivo General de la Nación el 13 de agosto de 2019, cumpliendo con el objetivo de la Meta.</p>
<p>Implementar en la entidad el Sistema de Administración del Sistema Integrado de Gestión (SIG)</p>	<p>ACTIVIDAD 5.2.5 Realizar socialización de las TRD y el PGD a los 15 procesos de la Corporación (En el marco del PINAR)</p> <p>PRODUCTO Socialización de las TRD y el PGD a los 15 procesos</p>	<p>Número de socializaciones efectuadas por proceso META 15</p>	<p>80%</p>	<p>SE efectuó la socialización de los 12 procesos, sobre la TRD y el PGD, informe a 30 de septiembre de 2019, a 30 de octubre se visitó el proceso de Jurídica, en noviembre se encuentran pendientes dos procesos, lo que significa que tenemos un cumplimiento del 80%.</p>



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 42 DE 50

Implementar en la entidad el Sistema de Administración del Sistema Integrado de Gestión (SIG)	<p>ACTIVIDAD 5.2.6 Colocar en la intranet de la Corporación el Catálogo en línea OPAC de la biblioteca con acceso a los documentos (En el marco del PINAR)</p> <p>PRODUCTO Catalogo en línea de las series misionales de la Corporación</p>	Catalogo en línea META 1	100%	Se verifico que el librejo se encuentra en la intranet, se requiere de algunos datos esenciales, por lo que se cumple con esta actividad. No obstante, se requiere incluir toda la información que se produce
Implementar en la entidad el Sistema de Administración del Sistema Integrado de Gestión (SIG)	<p>ACTIVIDAD 5.2.7 Inventariar y enlazar las series misionales documentales en el aplicativo Librejo</p> <p>PRODUCTO Documentos en línea en el Librejo</p>	Proyectos de acuerdo, en el Librejo enlazados META 63450	72.50%	Registro 3450, se cuenta con un inventario el 18 de octubre, se viene presentando un problema con las contraseñas para los usuarios, se evidenció que se han realizado 2503 registros enlazados, por lo que solo ha llegado a un cumplimiento del 72,5% en esta actividad.
INDICADORES DE GESTIÓN				



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 43 DE 50

	Proyectos de acuerdo debatidos en Plenaria y Comisiones	(P.A. aprobados + P.A. devueltos / Proyectos de acuerdo debatidos) *100	100%	<p>Se observa que los Proyectos de Acuerdo de Plenaria estudiados, han pasado por las comisiones y algunos de ellos se convirtieron en acuerdos.</p> <p>Durante el primer trimestre del año 2019, la plenaria debatió 6 proyectos de acuerdo, tomando la decisión de aprobar los proyectos de acuerdo 01/2019 y los proyectos 056, 109, 126 y 127 de 2019; acumulados por unidad de materia, los cuales pasaron para sanción del Alcalde Mayor. De otra parte, la Plenaria tomo la decisión de no aprobar el proyecto de acuerdo 152/2018 y en consecuencia se archivó la iniciativa.</p> <p>Durante el segundo trimestre del año 2019, la Plenaria debatió 7 proyectos de acuerdo, tomando la decisión de aprobarlos y de que estos se conviertan en Acuerdos de la ciudad, los cuales se relacionan a continuación: Proyectos de Acuerdo 216 y 255 de 2018, acumulados por unidad de materia; Proyectos de Acuerdo 138, 158 y 60 de 2019, acumulados por unidad de materia, el cual se convirtió en el Acuerdo 740 de 2019; Proyecto de Acuerdo 147 se convertido en el Acuerdo 738 de 2019; Proyecto de Acuerdo 148 de 2019, cumpliendo con el 100% de la meta propuesta para el Segundo Trimestre.</p> <p>Durante el tercer trimestre del año 2019, la Plenaria debatió 9 proyectos de Acuerdo, tomando la decisión de aprobarlos) y de que se convirtieran en Acuerdos de la Ciudad, los cuales relaciono a continuación: Proyecto de Acuerdo 282; ;Proyecto de Acuerdo 281 de 2019; Proyecto de Acuerdo 075; Proyecto de Acuerdo 061 de 2019; Proyectos de Acuerdo 162, 170, 196 y 232 de 2019, acumulados por unidad de materia "; Proyecto de Acuerdo 328 de 2019 Cumpliendo con el 100% de la Meta propuesta para el Tercer Trimestre.</p> <p>Durante el cuarto trimestre del año 2019, la Plenaria debatió 7 proyectos de acuerdo, tomando la decisión de aprobarlos y de que estos se conviertan en Acuerdos de la ciudad, los cuales relaciono a continuación: Proyecto de acuerdo 321; Proyecto de acuerdo 145 de 2019; Proyecto de acuerdo 198 de 2019; Proyecto de acuerdo 222 de 2019; Proyecto de acuerdo 312 de 2019; Proyecto de acuerdo 319 de 2019; Proyecto de acuerdo 341 de 2019; cumpliendo con el 100% de la meta propuesta para el Cuarto Trimestre.</p>
--	---	---	------	--



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 44 DE 50

	Proposiciones debatidas	(Proposiciones prioritizadas / Proposiciones prioritizadas agendadas) *100	100%	<p>Secretaría General: En el primer trimestre de 2019, en el ejercicio de control político se agendaron y debatieron en Plenaria 59 proposiciones prioritizadas por las Bancadas, las cuales se relacionan a continuación: Metro de Bogotá 384, 506, 508, 512, 513, 530, 531, 537, 538, 539, 540, 541, 543, 553, 560, 561, 563, 658 y 698 de 2018. Informe de Cumplimiento Metas Ley 1909 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021 y 022 de 2019 Situación y Crisis de los Venezolanos en Bogotá D.C. 154, 166, 177 y 507 de 2018, así como la 026, 027, 040, 041 y 047 de 2019 Debate de la Oposición 087, 088, 090 y 113 de 2019 Rendición de Cuentas y Visibilidad del Concejo de Bogotá 010 de 2019 Víctimas del conflicto armado 046, 157, 158 y 159 de 2019 Día Internacional de la Mujer 73, 111, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 110 y 84 de 2019</p> <p>La Comisión primera Permanente del Plan de Desarrollo Se aprobaron 87 Oproposiciones en la vigencia, se debatieron 38 proposiciones de la vigencia 2018 y 18 de la vigencia 2019, quedaron pendientes de debate 87, se archivaron 65, se trasladaron a otras comisiones 6 y se recibieron de secretaría general y otras comisiones 59. El indicador llegó al 97.19 según informe de gestión.</p> <p>En la Comisión de Gobierno, durante la vigencia según informe de gestión aprobó 62 proposiciones debatió 43 proposiciones vigencia 2018, 9 proposiciones vigencia 2019, pendientes de debate 55, archivadas 125, trasladadas 24, recibidas de secretaría general y otras comisiones 4 y prioritizadas 34. El indicador llegó al 100%.</p> <p>La Comisión de Hacienda y Crédito Público, Radicó en la vigencia 85 proposiciones, debatió de la vigencia 2018 19 y de la vigencia 2019 17 proposiciones; quedaron pendientes de debate 62, archivadas 98; trasladadas a Secretaría General y a otras comisiones 6, recibidas de otras comisiones y secretaría general 1 y prioritizadas 21. El resultado del llegó al 100%.</p>
--	-------------------------	--	------	---

7. . Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

No se contó con el plan de acción anual consolidado con fecha de corte a 31 de diciembre de 2019, se pudo observar que el documento con fecha 27 de enero de 2020, no se encontraba publicado en la red interna, ni en la página de transparencia

Para la meta 1.4.2., se encontró que las evidencias para el IV trimestre no dan cuenta de la meta planteada, toda vez que realizada la trazabilidad de las fechas, éstas no son coherentes desde la publicación y no corresponden al trimestre reportado.

Según el desarrollo de las actividades del Plan de Acción el cumplimiento llegó al 94.91% y la gestión del proceso tuvo un cumplimiento del 100%, es decir que su cumplimiento total llegó a 97,45%

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- No se contó con el plan de acción anual consolidado con fecha de corte a 31 de diciembre de 2019, se pudo observar que el documento a fecha 27 de enero de 2020, no se encontraba publicado en la red interna ni en la página de transparencia.
- El procedimiento. - Elección de Servidores Públicos debe estar acorde con la normatividad vigente que rige la materia.
- Tener claridad en la ejecución de las metas, para contar con evidencias que sustenten el cumplimiento de éstas.

Concienciar que cuando el reporte de los indicadores tenga varios responsables se unifique la información y se envíe al líder del proceso con la debida antelación.

9. FECHA:

28 de enero de 2020





CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

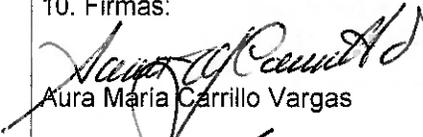
INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 45 DE 50

10. Firmas:


Aura María Carrillo Vargas


Claudia Castro Rodríguez
Auditor (CS)


Hitler Roseau Chaverra Ovalle
Jefe Oficina de Control Interno



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 46 DE 50

2. ENTIDAD: Concejo de Bogotá, D.C.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
OFICINA DE CONTROL INTERNO

3. OBJETIVO GENERAL:

5.- IMPLEMENTAR EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

5. Estrategias	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultados
Fortalecer en la entidad el Sistema de Control Interno – SCI.	ACTIVIDAD 5.3.2 Realizar la Evaluación por dependencias PRODUCTO Informe Anual	(Número de dependencias evaluadas / Número de dependencias programadas) * 100	100%	En seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a cada una de las dependencias, se evaluaron de acuerdo a la gestión realizada por cada proceso.
Fortalecer en la entidad el Sistema de Control Interno – SCI.	ACTIVIDAD 5.3.3 Realizar las auditorías a los 14 procesos Sería al 100% de los procesos excluyendo a OCI PRODUCTO Informes por proceso	(Número de procesos auditadas / Número de procesos programadas) * 100	100%	El proceso de Evaluación Independiente, efectuó auditorías a los 14 procesos, dando cumplimiento al programa de auditoría, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno.

INDICADORES DE GESTIÓN



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 47 DE 50

	Auditorías a Procesos	Auditorías a proceso realizadas/ Autoría a procesos programadas *100	100%	<p>Conforme al programa de auditoría, la oficina de control Interno, realiza ejecución de auditorías a los procesos de Gestión Financiera, Comunicaciones y Sistemas y seguridad de la Información.</p> <p>El avance en este indicador se explica por la planeación y ejecución de las auditorías a los procesos de Gestión Financiera, Sistemas y seguridad de la Información y Comunicaciones e información, este indicador también incluye la planeación de las auditorías a los procesos de: Atención del Ciudadano, Gestión de recursos físicos, Gestión Normativa, Elección de servidores Públicos Distritales, Anales Publicaciones y relatoria y Gestión documental, las cuales inician su ejecución a partir del mes de julio.</p> <p>El avance en este indicador se explica por la planeación y ejecución de las auditorías a los procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión Financiera • Sistemas y seguridad de la Información • Comunicaciones e información • Atención del Ciudadano • Gestión de recursos físicos • Gestión Normativa • Elección de servidores Públicos Distritales • Anales Publicaciones y relatoria • Gestión documental <p>Este indicador también incluye la planeación de las auditorías a los procesos de: Talento Humano y Gestión Jurídica.</p> <p>El avance en este indicador se explica por la planeación y ejecución de las auditorías a los procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión Financiera • Sistemas y seguridad de la Información • Comunicaciones e información • Atención del Ciudadano • Gestión de recursos físicos • Gestión Normativa • Control Político • Elección de servidores Públicos Distritales • Anales Publicaciones y relatoria • Gestión documental • Talento Humano • Gestión Jurídica. • Gestión de Direcciónamiento Estratégico • Gestión de Mejora Continua.
<p>6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia: Se observa que la Oficina de Control Interno cumplió con el 100% de la Gestión encomendada</p>				
<p>7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:</p>				
<p>9. FECHA: 28 de enero de 2020</p>				



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

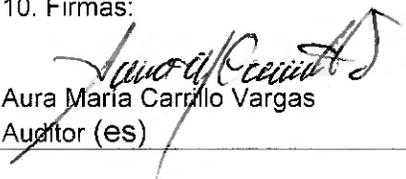
INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 48 DE 50

10. Firmas:


Aura Maria Carrillo Vargas
Auditor (es)


Jefe Oficina de Control Interno



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 50 DE 50



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-002

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 49 DE 50

1. ENTIDAD: Concejo de Bogotá, D.C.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

3. OBJETIVO GENERAL:

1. VISIBILIZAR LA GESTIÓN DEL CONCEJO.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

5. Estrategias

5.1. Actividades

6. Medición de compromisos

6.1.
Indicadores

6.2.
Resultado %

6.3.
Análisis del resultados

Formular y
Ejecutar el plan
Anual de medios

ACTIVIDAD
1.1 Formular y ejecutar el
Plan Anual de Medios

PRODUCTO
Información que produce el
Concejo en sus diferentes
actividades publicada y
divulgada

(Acciones
del plan de
medios
ejecutadas
/ acciones
del plan de
medios
previstas)
*100

A ser: (No.
Actividades
Ejecutadas
/ No.
Actividades
Programadas)
*100

100%

A la fecha se verifica la ejecución del plan de medios quedando a la fecha por realizarse las cartillas normativas, por tanto se sobrepasó la ejecución del 80% del plan de medios como meta trazada cumpliéndose el indicador en un 100%.

7. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

Se evidencia que, el Plan de Acción Institucional, el proceso Oficina Asesora de Comunicaciones cuenta con 1 actividad propia del proceso, que contribuye a la estrategia del Plan de Acción 1.1. Formular y Ejecutar el Plan Anual de Medios. Una vez efectuado el seguimiento se observa un cumplimiento del 100% de los compromisos adquiridos, teniendo en cuenta el indicador formulado y las metas alcanzadas.

8. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

9. FECHA:

28 de enero de 2020

10. Firmas:

Ginna del Pilar Roza Rojas
Auditor (es)

Hitler Rouseau Chaverra Ovalle
Jefe Oficina de Control Interno